



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Efectividad del proceso del presupuesto participativo según percepción de los
agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 - 2019

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Flores Reto Harry Alfredo (ORCID: 0000-0001-9741-0222)

ASESOR:

Dr. Saavedra Olivos Juan José (ORCID: 0000-0001-8191-8988)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

Piura – Perú

2019

Dedicatoria

A mis padres por haberme brindado la vida, y criado con valores y con su ejemplo.

A mi hermana por enseñarme a luchar por lo que quiero.

A Verónica por su amor, apoyo constante y por siempre creer en mí.

Agradecimiento

A mis profesores de la maestría en Gestión Pública por compartir sus conocimientos.

Al Dr. Juan José Saavedra Olivos por su apoyo y asesoría en el desarrollo de la presente tesis.

A los subgerentes de participación ciudadana y de presupuesto de la Municipalidad Distrital de Castilla por la ayuda brindada.

A los agentes participantes del proceso del presupuesto participativo por compartir sus experiencias.

Página del Jurado

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

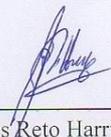
Yo, Br. Flores Reto Harry Alfredo, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública, de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N°45690508 con la tesis titulada: “Efectividad del proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de castilla en los años 2018 – 2019.”

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Piura, 16 de julio, 2019



Flores Reto Harry Alfredo

DNI 45690508

Índice

Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Página del Jurado.....	iv
Declaratoria de Autenticidad.....	v
Índice	vi
Índice de Tablas e Imágenes.....	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. Introducción	1
II. Método	17
2.1 Tipo y diseño de investigación	17
2.1.1 Tipo de investigación	17
2.1.2 Diseño de investigación.....	17
2.2 Operacionalización de la variable.....	18
2.2.1 Variable.....	18
2.2.2 Operacionalización.....	19
2.3 Población y muestra.....	20
2.3.1 Población	20
2.3.2 Muestra y Muestreo.....	22
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	22
2.4.1 Técnicas.....	22
2.4.2 Instrumentos	23
2.4.3 Validez.....	23
2.4.4 Confiabilidad.....	23
2.5 Procedimiento	23
2.6 Método de análisis de datos	24
2.7 Aspectos éticos	24
III. Resultados	25
3.1 Descripción de los resultados	25
IV. Discusión.....	30
V. Conclusiones	35

VI. Recomendaciones	36
Referencias	37
Anexo 01: Fases del Presupuesto Participativo.....	40
Anexo 02: Matriz de Consistencia	43
Anexo 03: Ficha Técnica.....	46
Anexo 04: Encuesta.....	49
Anexo 05: Resultados Encuestas	54
Anexo 06: Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo	56
Anexo 07: Proyectos Priorizados por Zonas	61
Anexo 08: Solicitud a Municipalidad para realización de Investigación	63
Anexo 09: Autorización para realizar la investigación	65

Índice de Tablas e Imágenes

Tabla 1. Descripción sobre el PP en determinados países de Latinoamérica	1
Tabla 2. Dimensión de participación ciudadana en el PP en determinados países de América Latina.....	2
Ilustración 1. Evolución en el tiempo de la institucionalización e implementación del PP ..	5
Ilustración 2. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo	13
Tabla 3. Operacionalización de la Variable	19
Tabla 4. Agentes Participantes del Proceso del PP Año 2018.....	21
Tabla 5. Agentes Participantes del Proceso del PP Año 2019.....	21
Tabla 6. Descripción de la variable efectividad del proceso del PP	25
Ilustración 3. Proceso del Presupuesto Participativo	25
Ilustración 4. Fase de Preparación	26
Tabla 7. Descripción de la dimensión 1: Fase de Preparación	26
Tabla 8. Descripción de la dimensión 2: Fase de Concertación	27
Ilustración 5. Fase de Concertación.....	27
Tabla 9. Descripción de la dimensión 3: Fase de Coordinación.....	28
Ilustración 6. Fase de Coordinación	28
Tabla 10. Descripción de la dimensión 4: Fase de Formalización	29
Ilustración 7. Fase de Formalización	29

Resumen

La presente investigación tiene por objetivo principal determinar y comparar la efectividad del proceso del presupuesto participativo según la percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 y 2019. Para tal fin, se toma en consideración la definición de proceso del presupuesto participativo establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas en donde menciona y explica cada una de las etapas del proceso, las cuales serán consideradas como las dimensiones de la variable de estudio.

En cuanto a los lineamientos metodológicos, se trabajó bajo un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental y longitudinal; y cuyo tipo de estudio fue descriptivo comparativo. La población estuvo conformada por 40 agentes participantes de la sociedad civil del proceso participativo del año 2018 y 65 agentes participantes de la sociedad civil del año 2019 y de los cuales se trabajó con una muestra no probabilística cuyo criterio de exclusión fue que no se consideró a aquellos agentes participantes de la sociedad civil que hayan asistido solamente a una o dos de las cuatro fases del Presupuesto Participativo. Lo que conllevó a tener un total de 32 agentes participantes para el año 2018 y 44 para el año 2019. En lo que respecta a la recopilación de datos se utilizó la técnica de la encuesta y la herramienta empleada fue el cuestionario, que en este caso constó de 32 ítems.

De los resultados de la variable de estudio se determinó que para el año 2018 un 78% de los agentes participantes percibieron la efectividad del presupuesto participativo en un nivel bajo, el 22% lo percibió en un nivel medio y nadie tuvo una percepción alta. En cuanto al año 2019, la percepción varió en 0 % para un nivel bajo, 95% para el nivel medio y 5% para el nivel alto.

Palabras clave: efectividad, participación ciudadana, agente participante, presupuesto participativo.

Abstract

The main objective of this research is to determine and compare the effectiveness of the participatory budget process according to the perception of the participating agents of the municipality of Castilla in the years 2018 and 2019. For this purpose, the definition of the participatory budget process is taken into consideration established by the Ministry of Economy and Finance where it mentions and explains each of the stages of the process, which will be considered as the dimensions of the study variable.

Regarding the methodological guidelines, we worked under a quantitative approach, with a non-experimental and longitudinal design; and whose type of study was descriptive comparative. The population consisted of 40 agents participating in the civil society of the participatory process of the year 2018 and 65 agents participating in the civil society of the year 2019 and of which we worked with a non-probabilistic sample whose exclusion criterion was that it was not considered those agents participating in civil society who have attended only one or two of the four phases of the Participatory Budget. What led to having a total of 32 participating agents for the year 2018 and 44 for the year 2019. Regarding the data collection, the survey technique was used and the tool used was the questionnaire, which in this case It consisted of 32 items.

From the results of the study variable, it was determined that by 2018, 78% of the participating agents perceived the effectiveness of the participatory budget at a low level, 22% perceived it at a medium level and nobody had a high perception. As for the year 2019, the perception varied by 0% for a low level, 95% for the medium level and 5% for the high level.

Keywords: effectiveness, citizen participation, participating agent, participatory budget.

I. Introducción

El presupuesto participativo (en adelante PP) es considerado un instrumento de participación ciudadana que pretende consolidar la relación entre Estado y población; y a su vez; optimizar la forma como los recursos públicos son empleados en favor de la sociedad.

La primera experiencia de este proceso como tal, sucedió en Brasil en 1989, específicamente en Porto Alegre, y a raíz de ello el proceso se ha expandido a los demás países latinoamericanos, e incluso a Europa; en donde España fue el primero en adoptar esta forma de democracia participativa; y en los últimos años también algunos países de África y Asia.

A continuación, se presenta una tabla con la descripción general sobre la situación que presenta el presupuesto participativo en determinados países de Latinoamérica.

Tabla 1. Descripción sobre el PP en determinados países de Latinoamérica.

	Chile	Uruguay	República Dominicana	Argentina	Perú
Niveles de gobierno	Nacional Regional Provincial Municipal	Nacional Departamental Municipal	Nacional Regional Provincial Municipal/ Distrital	Nacional Provincial Municipal	Nacional Regional Local
Número de Municipios	345	89 municipios 19 departamentos	386 (155 municipios y 231 distritos municipales)	2 247	1 838
Número de municipios con PP al año 2011	37	8 (se consideran sólo departamentos)	234	45	1 838 (definido por ley)
Año de inicio del primer caso de PP	2002	1990	1999	2002	1999

Fuente: Montecinos, E. (2014). *Diseño Institucional y participación ciudadana en los presupuestos participativos. Los casos de Chile, Argentina, Perú, República Dominicana y Uruguay.* (p.359).

De la tabla anterior se observa que los países que cuentan con más experiencias de presupuestos participativos son Perú (el cual está definido por ley) y República Dominicana, ésta última solo cuenta con el 61% de implementación mientras que en el caso peruano sí hay un 100% de implementación. Por otro lado, en los países que no cuentan con una ley de presupuesto participativo, la proporción de municipios que han conseguido implementar este proceso es variada. En el caso de Uruguay, alcanza un 42%, lo cual podría considerarse alto, mientras que Chile y Argentina tienen un porcentaje bajo, alcanzando un 10% y 2% respectivamente.

Tabla 2. Dimensión de participación ciudadana en el PP en determinados países de América Latina.

	Chile	Uruguay	República Dominicana	Argentina	Perú
Instancia de aprobación del presupuesto destinado al PP	Ejecutivo local	Ejecutivo local	Definido por ley, pero el Ejecutivo local decide (ley 2007)	Ejecutivo	Ejecutivo local regional (concejo incluido)
Forma de participación en la definición de prioridades y proyectos	En asamblea y votación universal	En asamblea y votación universal	En asamblea y cabildo	En asamblea y votación universal	En asamblea (representantes sociales, agentes participantes)
Utilización de criterios de pobreza o marginalidad en la distribución de recursos PP	No	Emergente	No	Emergente	Emergente
Órgano de fiscalización y control de la ejecución	Comisión mixta, (equipos técnicos y ciudadanos delegados)	Comisión mixta, (equipos técnicos y ciudadanos delegados)	Comisión mixta, (equipos técnicos y ciudadanos delegados)	Comisión mixta, (equipos técnicos y ciudadanos delegados)	Comité de vigilancia (definido por ley)

Fuente: Montecinos, E. (2014). *Diseño Institucional y participación ciudadana en los presupuestos participativos. Los casos de Chile, Argentina, Perú, República Dominicana y Uruguay*. (p.367).

Como se puede apreciar en la tabla N° 2, hay dos tipos bien diferenciados de forma de participación ciudadana en este proceso: en el caso de Chile, Uruguay y Argentina la

ciudadanía participa de forma directa cuando los proyectos son elegidos a través del voto universal de los ciudadanos cuya edad sea mayor a quince años; sin embargo, la selección de los proyectos que se someten a votación se realiza de forma previa en asambleas barriales o territoriales donde las organizaciones sociales o instituciones participan en forma mayoritaria. En lo que respecta a República Dominicana y Perú, la población participa indirectamente cuando se seleccionan los proyectos a ejecutarse mediante el presupuesto participativo, ya que esta función recae en dirigentes sociales que a su vez representan a instituciones públicas y privadas y otras organizaciones, y que reciben el nombre de “agentes participantes”. En suma y según sea el caso, la decisión de la selección de los proyectos es tomada por el concejo regional o municipal.

Pasando al ámbito europeo, según Calvo, J. (2011):

En España, en el 2001 surgen los primeros casos de presupuestos en los municipios de Cabezas de San Juan, Córdoba y Puente Genil, mientras que en los restantes municipios en el año 2004 luego de las elecciones municipales del año 2003. La principal motivación para que los gobiernos locales impulsen los presupuestos participativos es que los ciudadanos sean partícipes de las decisiones tomadas en este proceso público, y precisamente ha sido diseñado para que ella pueda decidir directamente una parte del presupuesto de la administración local... (P.309-314). En el caso de Francia, las experiencias participativas ya superan la decena gracias a que, a partir del año 2002, con la Ley sobre la democracia de la proximidad, la cual obliga a los municipios que tengan más de 80000 habitantes, a efectuar asambleas en barrios con la finalidad de debatir acerca de aquellos temas que afectan a los vecinos. Esta adopción de los procesos de presupuesto participativo ha logrado pasar de una visión de barrio a ciudad, siendo motivado por la mejora de la administración pública, aumento de las relaciones horizontales, y transformación de los vínculos sociales aumentando la interlocución social entre habitantes de diferente proveniencia socioeconómica con el fin de incorporar grupos sociables desamparados... (p.273- 277). En Italia, gracias al Texto Único de los Entes Locales del año 2000, se impulsó la difusión de los instrumentos concretos destinados a transformar el mecanismo de la participación. Además, gracias a los resultados de los procesos en Latinoamérica presentados en el Foro Social Mundial (2001) es que un grupo considerable de municipios, entre los que se encontraban Nápoles, Viena y Roma, formalizaron su

interés por la adopción de formas de presupuesto participativo. En líneas generales, el caso italiano presenta situaciones muy diversas, mientras en algunos municipios la participación solo se constituyó en un mero simulacro, en otros sí ha sido objeto de diferentes reestructuraciones y reformulaciones con el fin de otorgar un mayor papel decisorio a los ciudadanos... (p.278-284). Finalmente, en el caso de Alemania, se puede decir que es el país en la región europea que ha llevado a cabo la mayor cantidad de experiencias de presupuesto participativo, y en el que ha sido más duradero, en parte; y a diferencia del resto de países europeos; al apoyo recibido por parte de los diferentes partidos políticos. Tal es así que la estructura empleada para el proceso participativo cuenta con 3 etapas: la primera es de carácter meramente informativo, en la cual los ciudadanos reciben información detallada sobre ingresos y egresos de la ciudad, en la segunda etapa tiene lugar la consulta de los ciudadanos a través de las asambleas públicas y con ayuda de cuestionarios, y finalmente la tercera etapa que consta de la rendición de cuentas efectuada luego de votar el presupuesto en el consejo municipal... (P.285-290).

Aterrizando a la realidad de nuestro país, el cual se encuentra en la búsqueda constante de acercar las autoridades públicas a la población, la participación ciudadana es un derecho y un deber de la sociedad que contribuye al fortalecimiento de la misma, pues busca la gestión coordinada entre la sociedad y el Estado, propiciando así el óptimo uso de los recursos, acorde a los menesteres de la comunidad, y un control y vigilancia activos sobre la administración pública.

La participación ciudadana, según Canto, M. (2012) se define como:

Las distintas mediaciones que se generan entre gobierno y sociedad con el fin de que los diversos actores sociales participen, partiendo de sus distintos intereses y valores, y que influyan en las estructuras gubernamentales y políticas públicas, basándose en la exigencia del derecho a ser partícipes en aquellos temas que les conciernen. (p.28).

Asimismo, el Jurado Nacional de Elecciones (2008) puntualiza a la participación ciudadana como:

Oportunidad y derecho, ya sea colectivo o individual, que tiene cada uno de los ciudadanos de poner de manifiesto sus demandas e intereses por medio de actos, que tiene como fin incidir en el planteamiento y toma de decisiones a nivel gubernamental

en los diversos estratos: local, regional y nacional; aportando mejoras tanto en la calidad de vida de los ciudadanos como en la gestión pública. (p.08).

El gráfico mostrado a continuación presenta cómo ha evolucionado en el tiempo la institucionalización e implementación el presupuesto participativo en nuestro país.

Ilustración 1. Evolución en el tiempo de la institucionalización e implementación del PP.



Fuente: Banco Mundial. 2010. Evolución del Presupuesto participativo y su relación con el presupuesto por resultados.

En Perú, el Estado ha impulsado la participación ciudadana, por medio de la implementación en todos los niveles del gobierno de modelos de concertación (debate y consenso entre Estado y ciudadanos organizados respecto a políticas públicas cuya finalidad es llegar a acuerdos que satisfagan a ambas partes), y además brindando un marco legal idóneo para que la misma se lleve a cabo. Es por ello que, a partir del 2001, cuando Paniagua ejercía como presidente transitorio, los gobiernos admiten como propósito esencial descentralizar el poder e instaurar procedimientos para disponer de un dialogo formal entre el Estado y la ciudadanía. Esto se formalizó, primero, en el año 2001 con la firma del Acuerdo Nacional y segundo, en el año 2002 con una reforma constitucional. Es importante resaltar que la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza (MCLP) se creó gracias al Acuerdo Nacional.

Es así que en el 2003 es aprobada la “Ley Marco del Presupuesto Participativo” basándose en la modificatoria de la constitución del 2002 y referenciándose en la experiencia obtenida de proyectos pilotos que organizó la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) y se realizaron en diferentes departamentos (San Martín, Tacna, Puno, Junín, Pasco, Moquegua, Amazonas, Huánuco y Huanavelica). Gracias al mandato conferido por la ley antes mencionada, la DNPP del MEF fomentó que se implemente en todos los

gobiernos locales y regionales, además con la nueva Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, fueron creados los Consejos de Coordinación Regional y Local, que buscan ser ámbitos donde se generen acuerdos en temas de planificación presupuestaria y desarrollo.

Como se mencionó anteriormente, lo que se busca con estos procesos de concertación, es lograr el progreso material y el bienestar de la población definiendo las prioridades en el empleo de los recursos. Los productos más importantes de esta concertación son: El PP y el Plan de Desarrollo Concertado (PDC). Ambos son inherentes pues están proclives al desarrollo íntegro de la comunidad. El PDC marca la pauta a alcanzar, en un plazo determinado, un objetivo deseado; y El PP, decide anualmente, cómo se destinan los recursos para llegar hacia los objetivos convenidos.

Paradójicamente el problema de los últimos años; debido a factores diversos; como corrupción e incapacidad de las autoridades, es que en lugar de hacer atractiva la participación ciudadana a la población, ésta la mira con cierto grado de reticencia pues sienten que su voz no será escuchada, y que las autoridades no harán caso a sus propuestas.

Tal es el caso que actualmente existe en el distrito de Castilla que fue muy afectado por el Fenómeno del Niño Costero el 2017, llegando incluso a ser inundado por el desborde del río Piura, y que aún está en proceso de reconstrucción a pesar de haber pasado ya dos años, lo que ha generado un alto descontento popular pues la ciudadanía siente que las obras no se priorizan y/o realizan con la celeridad adecuada y su voz no es escuchada por las autoridades. En ese sentido, el clamor general es que el presupuesto participativo no es muy efectivo, y precisamente la presente investigación buscará medir esa efectividad desde la percepción ciudadana de la comunidad castellana.

Para tal fin, se han consultado trabajos previos, los cuales serán presentados en el siguiente orden: internacionales, nacionales y locales.

En el ámbito internacional, se ha revisado la tesis de Pinochet, O. (2017) en donde empleó una metodología cualitativa. Tuvo por objetivo examinar la actual situación y las particularidades más importantes que posee la participación ciudadana sobre la gestión pública local. Al ser un estudio de tipo cualitativo no hubo un muestreo representativo, sino que se empleó una muestra teórica constituida por el caso de la comuna de Pudahuel.

Los instrumentos empleados fueron entrevistas a los actores clave, y revisión bibliográfica y documental. Por último, el estudio concluye que la comuna cuenta con una municipalidad que posee una clara visión de la participación ciudadana y que pone al alcance de la comunidad la mayoría de mecanismos de participación de acuerdo a norma, no obstante, esta participación se encuentra entre un nivel medio y bajo.

Se tiene también la investigación de Nagua, L. (2014), en la cual se empleó una metodología de tipo cuantitativo y cualitativo y plantea como objetivo analizar cómo se compone el presupuesto participativo en Babahoyo y establecer si conforma una herramienta y/o estrategia que fortalezca la participación ciudadana y mejore la gobernabilidad de dicha circunscripción en cuanto a calidad. Los instrumentos empleados fueron encuestas con preguntas cerradas, abiertas y de selección múltiple a personas al azar, y entrevistas a funcionarios municipales, dentro del cantón de Babahoyo. Se concluyó que la participación ciudadana es escasa y que el desconocimiento de las normas relacionadas con este derecho hace que la ciudadanía no lo exija y por ende no presten la debida importancia a su participación en el gobierno autónomo descentralizado del cantón Babahoyo.

Por otro parte, en la investigación de Noboa, A., Bisio, N., Suárez, M., Robaina, N. (2013) cuya finalidad fue estudiar los procedimientos de participación fomentados a raíz de los presupuestos participativos en los departamentos de Paysandú y Salto en Uruguay, en los gobiernos municipales del período 2005 al 2009. Los instrumentos usados fueron entrevistas semiestructuradas y grupos de discusión, orientados a hombres y mujeres que hayan participado activamente en política en los departamentos de Paysandú y Salto. Las principales conclusiones de este estudio son que las mujeres, a diferencia de los hombres, materializan más sus ideas, en base a su experiencia; y la realización de las personas es fomentada por los presupuestos participativos quienes a su vez son liceos de democracia.

Habiendo tenido una visión de algunos trabajos previos respecto al PP en el ámbito latinoamericano, a continuación, se presentarán algunos estudios realizados al respecto en nuestro país.

Barreto, Y (2016) tiene como principal objetivo en su investigación, determinar la forma en que es percibido el nivel de gestión del PP por los agentes participantes en el distrito de Huaura. El tipo de investigación fue descriptivo y se trabajó bajo un enfoque cuantitativo

con diseño no experimental y transversal. La población estuvo conformada por 73 agentes participantes adecuadamente registrados en el proceso del presupuesto participativo, de los cuales a 55 se les aplicó el instrumento (para el caso fue un cuestionario con 24 ítems). Se concluyó que la gestión del presupuesto participativo es percibida como mala por el 11% de los agentes participantes, el 76% opina que es regular y el 13% la percibe como buena.

Por su lado, el trabajo de Estela, M. (2018) busca describir cómo es percibido el nivel de transparencia en el proceso del PP por parte de los agentes participantes. El estudio fue de diseño no experimental, descriptivo y transversal. La población la conformaron los agentes participantes del presupuesto participativo del distrito de Huaral, y se usó un muestreo intencionado no probabilístico para obtener una muestra de 80 agentes participantes. La encuesta fue la técnica usada para recolectar los datos y el instrumento empleado fue el cuestionario. Se llegó a la conclusión que el 5% de los agentes participantes perciben la transparencia del proceso en un nivel bajo, el 93.75% lo percibe como regular y 1.25% tiene una percepción muy alta del nivel de transparencia.

Galván, C. (2017) en su estudio plantea como problema de investigación el hecho que la ciudadanía le da poca importancia a su presencia en la gestión de los servicios y bienes del estado, y también en el apoyo, vigilancia y transparencia de las obras. Por tal motivo, su propósito es definir el nivel de efectividad del proceso participativo de acuerdo a la percepción de los agentes participantes. El instrumento usado fue un cuestionario que consta de 32 ítems y fue aplicado a 37 agentes participantes. El estudio concluye que existe un 36.8% de los agentes participantes que perciben al proceso como muy efectivo, el 57.9% efectivo y 5.3% como poco efectivo.

Suarez, A (2017) a su vez, busca precisar la percepción que poseen los agentes participantes respecto al PP en cada una de sus fases. La investigación fue de tipo no experimental descriptiva simple y transversal, y contó con una población de 67 agentes participantes a quienes se les aplicó un cuestionario como instrumento para la recolección de datos. Se concluyó que: el 69.7% se mostró de acuerdo con el presupuesto participativo, el 65.15% estuvo acuerdo con la fase de preparación, el 75.76% se mostró de acuerdo con la fase de concertación, el 71.21% estuvo en desacuerdo con la fase de coordinación entre niveles de gobierno, el 57.58 % está de acuerdo con la fase de formalización y por último

el 69.70% presentó una opinión ni en acuerdo, ni en desacuerdo con la fase de mecanismos de vigilancia.

Del mismo modo, la investigación de Inostroza, C. (2016) tiene como objetivo establecer cómo es percibido el proceso del PP por parte de los agentes participantes de dicho distrito. El tipo de estudio fue descriptivo con diseño no experimental transversal. La población estuvo compuesta por 165 agentes participantes de los cuales se tomó una muestra de 116 agentes. El instrumento empleado fue el cuestionario y se concluyó que el proceso del PP es percibido de forma desfavorable por el 24%, de forma poco favorable por un 64% y de forma favorable por el 12% de los agentes participantes.

A nivel local, en el departamento de Piura, contamos con la investigación realizada por Pinzón, B. (2018) la cual busca establecer si la participación ciudadana influye en el proceso del PP del Gobierno Regional de Piura, utilizando como instrumento un cuestionario de tipo Likert aplicado sobre una población conformada por 50 agentes participantes correctamente registrados en el proceso, y se concluye que hay presencia de una correlación positiva débil entre la participación ciudadana y el proceso del PP.

Ahora bien, en cuanto a las teorías sobre el PP tenemos a Matías, D. (2004) quien menciona que:

El PP surge como respuesta a una nueva corriente política ideológica que pone énfasis en la gestión social de las finanzas y determina la elaboración del presupuesto municipal tomando en cuenta básicamente las propuestas hechas por los ciudadanos desde su territorio o sector especializado. Las causas que explican el porqué del surgimiento de esta herramienta política y financiera son la exclusión social, el centralismo, la corrupción, el sindiquismo y la ineficiencia de la burocracia estatal. Es por ello que la ciudadanía en su afán de quebrar e imponerse a estas causas empezó a demandar participación en los asuntos públicos, a los cuales de por sí, tiene legalmente derecho a exigir presencia y rendición de cuentas... La acción del PP constituye un sistema permanente de consulta y rendición de cuentas a los ciudadanos electores, quienes son dueños de las finanzas públicas ya que con sus impuestos sostienen a la municipalidad; por lo tanto, ésta debe cumplir con su compromiso de entregar obras y servicios de calidad que honren el aporte de ley que realizan los ciudadanos. Por lo tanto, se puede establecer que el PP enlaza la democracia participativa y la democracia

representativa, donde la primera se refiere al poder de influir desde los territorios y sectores en las decisiones; mientras que en la segunda la influencia se presenta desde los órganos con legalidad electoral (alcaldía, regidores o concejales) (p.21-25).

En ese sentido, Calvo, J. (2011) indica que la finalidad del PP es:

Introducir en el ciclo anual del presupuesto procesos de democracia directa, de tal forma que las decisiones no sean tomadas solamente en un nivel político-técnico sino que la población, por medio de un apropiado desarrollo de debates y consultas, sea quien establezca y disponga el monto de los ingresos y gastos; y además; dónde y cuándo se realizarán las inversiones y cuáles deben ser las acciones, prioridades y planes que llevarán a cabo sus gobernantes (p.39).

Por otro lado, Barragán, V., Romero, R., y Sanz, J., citados en Falck, A., Paño, P (Ed) (2011) (p.244-245) señalan que:

A pesar de la cantidad de presupuestos participativos que se aplican a nivel mundial, hay cuatro características presentes en cada uno de ellos, a saber:

1. Las finanzas públicas son materia de debate en la participación.
2. El íntegro de las prácticas se realizan en ambientes que involucran sub unidades territoriales (distritos, barrios, etc.) y un ambiente general donde todos son incluidos (ciudad).
3. Las prácticas son frecuentes, se llevan a cabo de manera regular y sucesiva.
4. El proceso incluye la rendición de cuentas lo que permite a los ciudadanos evaluar cómo gestionan los gobernantes y los resultados de su participación.

Además, menciona diferentes formas para clasificar los presupuestos participativos:

- Según los actores participantes: de base asociativa si los únicos participantes de derecho en el proceso son las asociaciones de vecinos; de base individual si la participación es accesible a todos los ciudadanos; y mixta si combina individuos y asociaciones.
- De acuerdo a quien define las normas del proceso: proceso heterorregulados si el diseño procedimental recae únicamente en potestad del municipio; y autorregulados si los mismos participantes diseñan la regulación, otorgando así a los ciudadanos de la competencia para variar las normas del proceso de acuerdo la evolución del mismo.

- Según la función de la participación: consultivos si es que la gestión no se ve obligada por las decisiones tomadas; decisivos si las elecciones tomadas por los ciudadanos que participaron del proceso están sujetas con la administración; y congestionados si los partícipes se responsabilizan en la administración y puesta en marcha de lo acordado.
- De acuerdo a los propósitos: reforma de la administración si pretende mejorar la administración pública de la localidad mejorando la eficacia de la misma, reduciendo la corrupción y el clientelismo y fomentar la proximidad con la ciudadanía; generación de una democracia participativa y reforzamiento del tejido social si busca transformar la comunidad usando como instrumento político a la participación ciudadana; y redistribución justa de los recursos públicos si incluye mecanismos de justicia distributiva que priorice a los pobres.
- De acuerdo a la calidad democrática de sus decisiones: deliberativos si derivan en un proceso más extenso donde son incluidos el debate y la priorización de necesidades o líneas de actuación de la política municipal; y no deliberativos si la participación es reducida a la exhibición y elección de propuestas y recomendaciones.

También se cuenta con la idea del profesor Herrera, J. citado en Falck, A., Paño, P (Ed 2011) quien indica que los PP son:

La vía para impulsar un proceso de democracia participativa, universal y voluntaria que sea de utilidad tanto para el debate, seguimiento y control del presupuesto anual, como para la decisión ciudadana en los espacios que cada contexto le corresponda, indistintamente del símbolo político de los gobiernos municipales (p.243).

Del mismo modo, en cuanto a la literatura escrita sobre el PP, tenemos lo dicho por Montecinos, E. (2012), quien menciona que:

Se puede reunir bajo dos perspectivas: de carácter histórico y en relación al objeto de estudio. Respecto a la primera, posee tres fases en el análisis del presupuesto participativo: la primera va de 1989 a 1997, llamada fase de experimentaciones, en donde son concebidas las nuevas maneras de administrar los recursos públicos. Aquí se tiene a Brasil, en localidades como Santo André y Porto Alegre, y a Uruguay, en Montevideo; la segunda fase se denomina masificación brasileña, y abarca los años de 1997 al 2000, durante los cuales “el modelo fue adoptado por un centenar de

municipios de Brasil, con notorias variantes”, por último, la tercera etapa, del 2000 a la actualidad, es conocida como de expansión (afuera de Brasil) y de pluralización debido a que desde esta fecha varias orbes de Latinoamérica, y también europeas, adoptaron los ejemplos presentes pero realizando grandes adecuaciones. Asimismo, el criterio relacionado al objeto de estudio cuenta con las investigaciones de primera generación las cuales buscan presentar las ventajas del presupuesto participativo, las de segunda generación enfocadas en las condiciones de éxito y el diseño institucional, y las de tercera generación que buscan dilucidar los lazos entre las instituciones representativas y las participativas (p.04).

Así pues, en nuestro país, acorde a la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo (2003), el presupuesto participativo es definido de la siguiente manera:

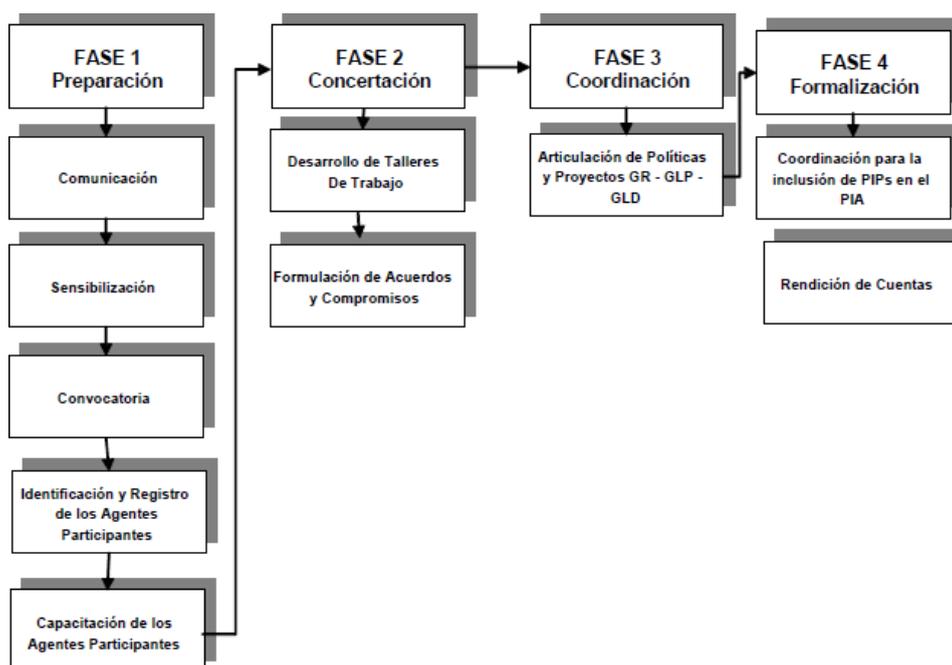
Procedimiento que asigna transparente, eficiente, equitativa y racionalmente los bienes públicos, y que refuerza la relación entre la comunidad y el Estado. Por tal motivo, tanto los gobiernos locales como regionales impulsan el desarrollo de procesos y planes de participación en la preparación de sus presupuestos, y del mismo modo en lo competente a vigilancia y fiscalización de la administración de los bienes públicos (p.01).

El Decreto Supremo N° 142-2009-EF, realizó algunas modificatorias en determinados artículos, y se redefinió el presupuesto participativo como:

Un proceso que hace más fuertes las relaciones Estado - Sociedad, y a través del cual se establecen las prioridades sobre los proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, y generando compromisos de todos los agentes participantes para la obtención de los objetivos estratégicos.

Asimismo, el mencionado decreto supremo, establece cuatro fases del proceso de PP: Fase de preparación, de concertación, coordinación entre niveles de gobierno, y formalización; las cuales se aprecian en la figura N° 02 y se explican con mayor detalle en el anexo 01.

Ilustración 2. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2010). *Instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados*. (p.08).

El problema de investigación, de acuerdo a Masías, D. (2014), se define como:

Una situación perennizada, un estado de la cosa aún no resuelta, suscitado en el entorno y contorno de la realidad socio histórico, y la objetividad social. El problema sigue en ese estado de la causa, esto es el status quo. Está pendiente de solución, por la naturaleza de su estado, de su situación real y objetiva (p.220).

En tal sentido, para la presente investigación, se plantea como problema general la siguiente pregunta: ¿Cuál es el nivel de efectividad del proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 - 2019?

Dadas las fases del PP, surgen los problemas específicos siguientes:

- ¿Cuál es el nivel de efectividad de la fase de preparación del proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 - 2019?

- ¿Cuál es el nivel de efectividad de la fase de concertación del proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 - 2019?
- ¿Cuál es el nivel de efectividad de la fase de coordinación entre niveles de gobierno del proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 - 2019?
- ¿Cuál es el nivel de efectividad de la fase de formalización del proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 - 2019?

Respecto a la justificación del estudio, vale indicar que es conveniente ya que su utilidad se verá reflejada en que los resultados serán puestos a disposición de las autoridades de la Municipalidad de Castilla, que empiezan una nueva gestión, y les permitirá contar con una medida de la percepción ciudadana respecto al proceso del presupuesto participativo, y en base a ella mejorar su ejecución para los siguientes años. También se pretende aportar un punto de partida para la comparación de la percepción ciudadana respecto al presupuesto participativo, para año a año, ver su evolución y de esta forma generar políticas públicas a nivel distrital acordes al sentir de la población.

Del mismo modo, en el aspecto de su relevancia social, el presente estudio es trascendental para la sociedad castellana porque permitirá conocer la opinión de los agentes participantes de la sociedad civil respecto a la efectividad del PP y sus fases, en los períodos 2018 y 2019. De modo semejante, los beneficiarios con la presente investigación serán los pobladores de la comunidad castellana, pues tratará de resolver la incógnita sobre qué piensan los agentes participantes de la sociedad civil respecto al PP y sus fases; determinar si hay alguna que puede ser susceptible de cambios, ser descartada, o incorporada en otra fase y ésta opinión quedará plasmada en un documento que llegará a las manos de las autoridades y que se espera sea usado para mejorar el proceso del PP, conllevando a mejorar los índices económicos y sociales del distrito de Castilla.

Adicionalmente, esta investigación cuenta con valor teórico puesto que es la primera de su tipo realizada en el distrito de Castilla y como se mencionó anteriormente constituirá un punto de partida y de consulta para futuras investigaciones sobre la opinión de la sociedad

respecto al presupuesto participativo a fin de poder monitorear su evolución y tener políticas óptimas para la población.

En lo que respecta a los objetivos de la investigación, el objetivo general para el presente estudio es el siguiente:

Determinar y comparar el nivel de efectividad del proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 – 2019.

De igual modo, se presentan los siguientes objetivos específicos, acordes a cada una de las dimensiones de nuestra variable:

- Determinar y comparar el nivel de efectividad de la fase de preparación del proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 - 2019.
- Determinar y comparar el nivel de efectividad de la fase de concertación del proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 - 2019.
- Determinar y comparar el nivel de efectividad de la fase de coordinación entre niveles de gobierno del proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 - 2019.
- Determinar y comparar el nivel de efectividad de la fase de formalización del proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 - 2019.

En cuanto a la hipótesis de la presente investigación conviene previamente citar la definición de Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2014) quien la define como “explicaciones tentativas del fenómeno que se investiga y que son enunciadas como proposiciones o afirmaciones (p.104)”. Seguidamente el autor indica que para los estudios descriptivos (tal y como el caso de este trabajo, y cuya explicación se detallará en el siguiente capítulo), sólo se formularán hipótesis cuando se pronostiquen hechos o datos.

De acuerdo a García – Pelayo, R. (1988) en su diccionario “Pequeño Larousse Ilustrado” define al verbo pronosticar como “predecir lo futuro” (p.844), acto seguido define pronóstico como “conjetura acerca de lo que puede suceder”.

En ese sentido, y dado que los objetivos de esta tesis son describir y comparar el nivel de efectividad del proceso del PP según la percepción de los agentes participantes para los años 2018 y 2019, y no se estipula ninguna predicción de esta variable para el año 2020, se puede establecer que no se plantearán hipótesis de investigación en este estudio.

II. Método

2.1 Tipo y diseño de investigación

2.1.1 Tipo de investigación

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2014), mencionan dos tipos de experimentación, a saber:

La experimental que es aquella usada cuando el investigador busca determinar el posible impacto de una causa que es manipulada (p.130) ... y la no experimental es una investigación en donde las variables no son manipuladas deliberadamente y en el que simplemente los fenómenos son observados en su ambiente para analizarlos posteriormente (p.152).

En efecto, la presente fue una investigación no experimental longitudinal, ya que se trabajó con dos años consecutivos, los cuales a su vez fueron comparados.

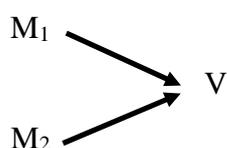
2.1.2 Diseño de investigación

Siguiendo con la definición de Vara, A (2012) sobre el tipo y diseño de investigación, menciona tres diseños generales con sus respectivos diseños específicos, de los cuales se trabajó con la definición del diseño descriptivo comparativo, tal y como se indica a continuación:

Tiene como objetivo identificar las diferencias y similitudes con respecto al surgimiento de un evento en dos o más grupos, empleando dos o más investigaciones descriptivas simples, es decir, recopilar información importante en varias muestras con respecto a un mismo fenómeno y después cotejar los datos obtenidos. (p.209).

Según lo mencionado líneas arriba, la presente investigación posee un diseño de tipo descriptivo comparativo.

El esquema del trabajo no experimental, descriptivo comparativo será:



Dónde:

V = Presupuesto Participativo.

M₁ = Agentes Participantes del presupuesto participativo del año 2018.

M₂ = Agentes Participantes del presupuesto participativo del año 2019.

2.2 Operacionalización de la variable

2.2.1 Variable

El presente trabajo de investigación contó con una sola variable, la cual es el presupuesto participativo, y su definición de acuerdo al Decreto Supremo N° 142-2009-EF que modifica la Ley N° 28056.

Asimismo, operacionalmente, se definió al PP como una variable que cuenta con cuatro dimensiones, las cuales han sido medidas a través de un cuestionario con ocho ítems para cada una, haciendo un total de 32 preguntas. Los ítems se trabajaron en una escala de Likert con cinco valores y se determinó sus niveles en: siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca.

También es importante precisar la definición de efectividad, que según la rae es “capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera” y coincide con eficacia, la cual tiene exactamente la misma definición.

En ese sentido se considerará como efectivos al proceso y sus dimensiones cuando los agentes perciban que éstos han sido llevados a cabo acorde a lo indicado en la Ley N° 28056 y a las pautas indicadas por el MEF en su instructivo para el presupuesto participativo.

	<p>implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, y generando compromisos de todos los agentes participantes para la obtención de los objetivos estratégicos.”</p>		<p>- Formalización.</p>	<p>- Coordinación para la inclusión de los PIPs en el PIA. - Rendición de cuentas.</p>	
--	--	--	-------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia.

2.3 Población y muestra.

2.3.1 Población

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2014) definen a la población como el “la agrupación de todos los casos que coinciden con ciertas características” (p.174).

La población para la presente investigación fueron los agentes participantes titulares de la sociedad civil del proceso del PP para los años 2018 - 2019. Cabe resaltar que, a diferencia del año 2018, el presente año la municipalidad distrital de Castilla ha dividido el territorio en 7 zonas con el fin de promover la creación de proyectos integrales, que no solo benefician a un determinado sector (barrio, asentamiento humano, urbanización o caserío), sino más bien que abarquen la mayor cantidad de sectores, es decir optimizar los proyectos de inversión.

Tabla 4. Agentes Participantes del Proceso del PP Año 2018

Zona	Nº Agentes Participantes
1	7
2	17
3	8
4	8
Total	40

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 5. Agentes Participantes del Proceso del PP Año 2019

Zona	Nº Agentes Participantes
1	8
2	7
3	7
4	14
5	16
6	10
7	3
Total	65

Fuente: Elaboración Propia.

2.3.2 Muestra y Muestreo

De acuerdo a Hernández, R et al (2014), la muestra se define como: “un subgrupo de la población o universo, empleado para economizar tiempo y recursos y que necesita delimitar la población a fin de que se generalicen los resultados y se establezcan parámetros (p.171).”

Asimismo, los referidos autores mencionan dos tipos de muestras, o muestreo, a saber:

Muestras probabilísticas, en donde todos los elementos del universo poseen la misma probabilidad de ser escogidos para la muestra y se logran a través de la definición de ciertas características y por medio de una selección aleatoria. Y las muestras no probabilísticas, en donde la selección no está en razón a la probabilidad sino a causas que se relacionan con características de la investigación o el propósito del autor (p.).

En este estudio se realizó un muestreo no probabilístico y el criterio de exclusión empleado fue que no se consideró a aquellos agentes participantes de la sociedad civil que hayan asistido solamente a una o dos de las cuatro fases del PP. Esto nos aseguró que los cuestionarios sean respondidos de acuerdo a lo vivido de forma empírica por cada agente y no a algo que él imagine. En otras palabras, las personas encuestadas respondieron con conocimiento de causa y no porque otro agente participante les contó o les comentó cómo fue el proceso del PP.

En ese sentido, la muestra final estuvo conformada por 32 agentes participantes del proceso del presupuesto participativo para el año 2018 y 44 agentes participantes para el proceso del año 2019.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnicas

La encuesta fue la técnica empleada, la cual según Méndez, C. (2008) “es una herramienta de observación conformado por una serie de interrogantes formuladas y cuyas respuestas son registradas por el empadronador o eventualmente respondidas directamente por el encuestado; puede tener varias preguntas, es de corta duración (p.299).”

2.4.2 Instrumentos

Para la recopilación de datos el instrumento empleado fue el cuestionario, ya que, según Vara, A (2012) “se utiliza para medir o anotar diferentes contextos y situaciones, y recibe tal nombre porque las alternativas de respuestas a las preguntas tienen un esquema pre definido, lo cual facilita el análisis estadístico” (p.255).

Además, el mencionado instrumento es estructurado ya que se trabajó con el que fue desarrollado por Clayton Flavio Galván Vento en su tesis “Efectividad del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Paucartambo – 2016” el cual se ajusta a nuestro objetivo el cual es medir la efectividad del PP desde el punto de vista de los agentes participantes, y posteriormente compararlas.

2.4.3 Validez

Según Hernández, R. et al (2014) la define como “el grado en que un instrumento realmente mide lo que la variable busca medir (p.200)”.

En el caso de este estudio el instrumento empleado por Galván, C (2017) en su trabajo de investigación ha sido debidamente validado.

2.4.4 Confiabilidad

“La confiabilidad de un instrumento de medición está referida al grado en que, aplicándolo reiteradamente al mismo individuo u objeto, genera los mismos resultados”. Según Hernández, R. et al (2014 p.200).

En el presente trabajo de investigación se considera al instrumento empleado por Galván, C (2017), como confiable, debido a que obtuvo un coeficiente alfa de Cronbach de 0.937.

2.5 Procedimiento

En el presente trabajo se aplicó un cuestionario, que consta de 32 ítems, a cada uno de los agentes participantes de los procesos del PP para los años 2018 y 2019; y se tomó en un tiempo aproximado de 20 minutos.

2.6 Método de análisis de datos

Los datos obtenidos luego de la aplicación del instrumento se tabularon y procesaron con el programa estadístico Microsoft Office Excel 2016. Los resultados fueron mostrados a través de tablas y gráficos, para hacer más sencillo su análisis e interpretación, según los objetivos establecidos en el estudio.

2.7 Aspectos éticos

En esta investigación se procuró actuar éticamente en relación al tratamiento de la información y de sus resultados. Se solicitó la autorización correspondiente a la municipalidad de Castilla para obtener los datos de los agentes participantes, y a éstos se les solicitó su apoyo en la respuesta al cuestionario de forma anónima.

III. Resultados

3.1 Descripción de los resultados

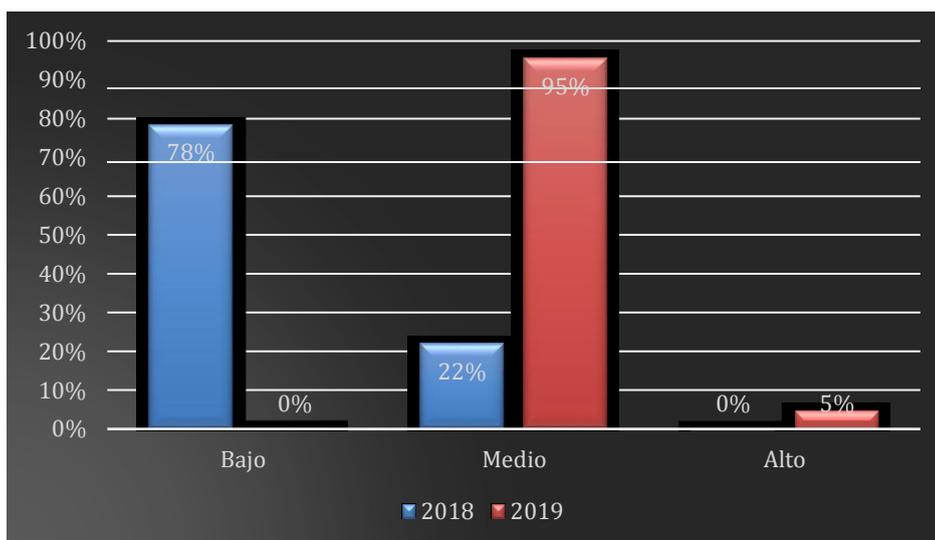
En el presente capítulo se describirán los resultados obtenidos luego de la aplicación del cuestionario a la muestra seleccionada de los agentes participantes en el proceso del PP. En ese sentido, se presentará una tabla con las frecuencias y los porcentajes por nivel de efectividad para cada una de las dimensiones acompañada de su respectivo gráfico para un mejor detalle.

Tabla 6. Descripción de la variable efectividad del proceso del PP

	2018		2019	
Bajo	25	78%	0	0%
Medio	07	22%	42	95%
Alto	0	0%	02	5%
Total	32	100%	44	100%

Fuente: Cuestionario de efectividad del proceso del PP.

Ilustración 3. Proceso del Presupuesto Participativo



Fuente: Elaboración Propia.

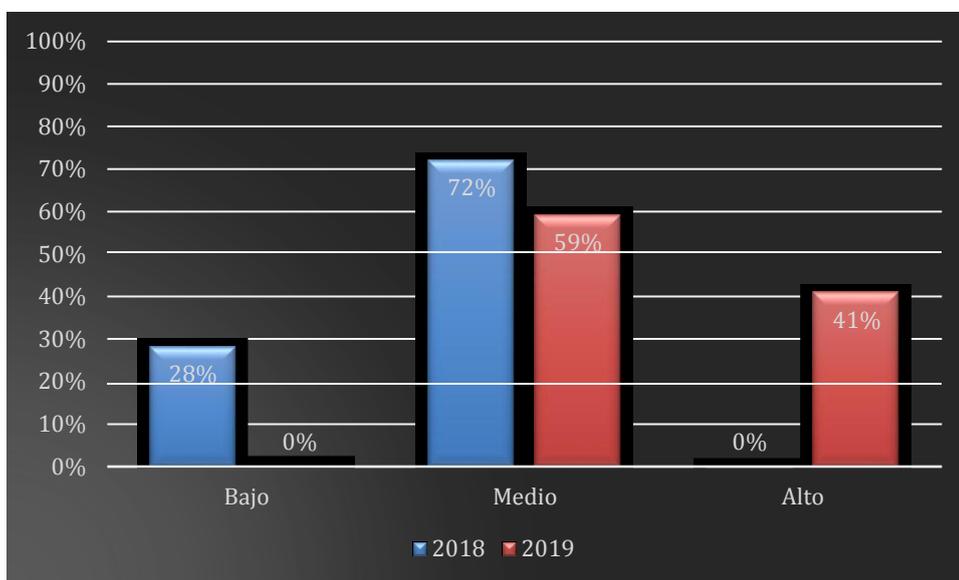
Del gráfico y la tabla anteriores se puede observar que la percepción de los agentes participantes respecto a la variable presupuesto participativo para el año 2018 fue que un 78% lo considera como poco efectivo, un 22% lo considera mediamente efectivo y ningún agente considera una alta efectividad. Por otro lado, en el año 2019, el 95% de los agentes encuestados considera a la efectividad del proceso del PP en un nivel medio, mientras que el 5% la considera en un nivel alto.

Tabla 7. Descripción de la dimensión 1: Fase de Preparación

	2018		2019	
Bajo	09	28%	0	0%
Medio	23	72%	26	59%
Alto	0	0%	18	41%
Total	32	100%	44	100%

Fuente: Cuestionario de efectividad del proceso del PP.

Ilustración 4. Fase de Preparación



Fuente: Elaboración Propia.

De la tabla 07 y la figura 04 se aprecia que la percepción de la efectividad de la primera dimensión, es decir, de la fase de preparación, en el año 2018 fue baja para un 28% y

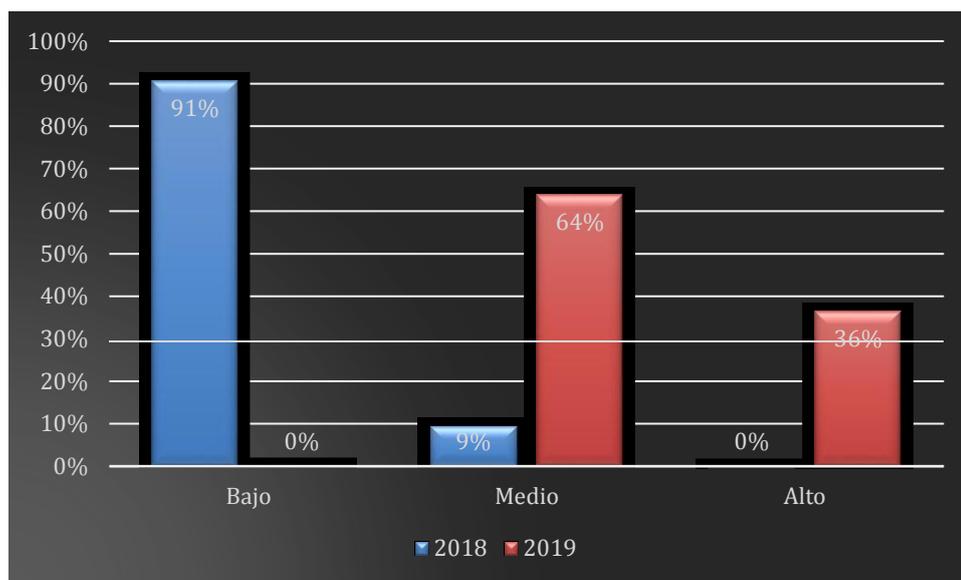
media para un 72%, mientras que en el año 2019 fue media para un 59% y alta para el 41%.

Tabla 8. Descripción de la dimensión 2: Fase de Concertación

	2018		2019	
Bajo	29	91%	0	0%
Medio	03	9%	28	64%
Alto	0	0%	16	36%
Total	32	100%	44	100%

Fuente: Cuestionario de efectividad del proceso del PP.

Ilustración 5. Fase de Concertación



Fuente: Elaboración Propia.

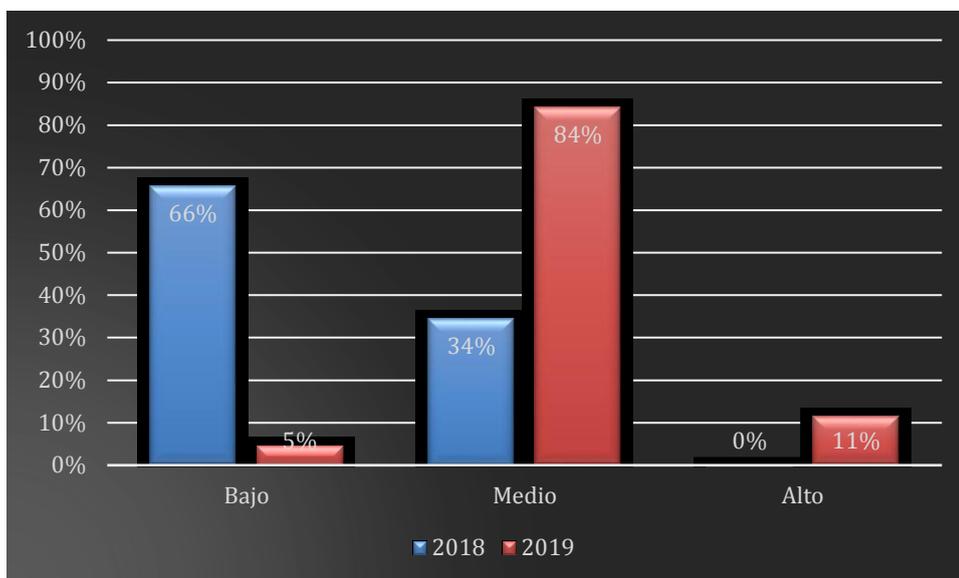
En la segunda dimensión correspondiente a la fase de concertación, se puede observar que el 91% la percibe con un bajo nivel de efectividad, y un 9% con un nivel medio; para el año 2018. En el caso del año 2019, el 64% tiene una percepción de un nivel de efectividad medio, y el 36% una percepción de una efectividad alta.

Tabla 9. Descripción de la dimensión 3: Fase de Coordinación

	2018		2019	
Bajo	21	66%	02	5%
Medio	11	34%	37	84%
Alto	0	0%	05	11%
Total	32	100%	44	100%

Fuente: Cuestionario de efectividad del proceso del PP.

Ilustración 6. Fase de Coordinación



Fuente: Elaboración Propia.

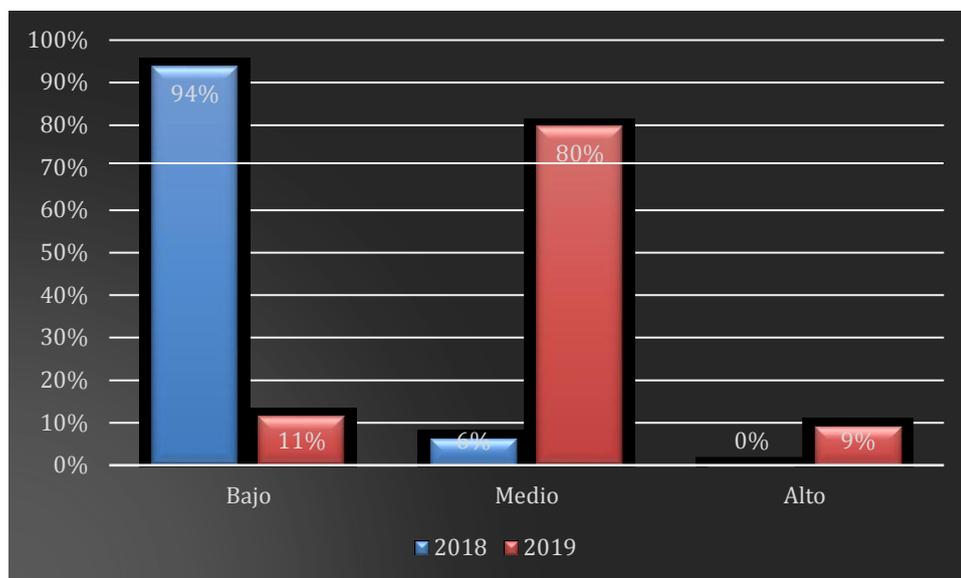
En la fase de coordinación, la tercera dimensión, se tiene que el 66% de los encuestados tiene una percepción baja de la efectividad del presupuesto participativo y el 34% tiene una percepción media para el caso del año 2018. En cuanto al año 2019, contamos con que el 5% considera que hay una baja efectividad, el 84% consideran la efectividad de esta fase como media, y el 11% como alta.

Tabla 10. Descripción de la dimensión 4: Fase de Formalización

	2018		2019	
Bajo	30	94%	5	11%
Medio	2	6%	35	80%
Alto	0	0%	4	9%
Total	32	100%	44	100%

Fuente: Cuestionario de efectividad del proceso del PP.

Ilustración 7. Fase de Formalización



Fuente: Elaboración Propia.

Por último, en la fase de formalización, para el año 2018, el 94% de los encuestados la cataloga como una efectividad baja, y solo el 6% la considera en un nivel medio. En el año 2019 se observa que el 11% de agentes participantes considera a esta fase como poco efectiva, mientras que el 80% considera una efectividad media y el 9% una efectividad alta.

IV. Discusión

El presente estudio encontró que para el año 2018, los agentes participantes perciben la efectividad del proceso del PP en un nivel predominantemente bajo, con un 78%, y medio, en un porcentaje de 22%. Para el año 2019, se percibe un nivel preponderantemente medio, con un 95% y ligeramente alto, con un 5%.

Es importante recalcar que los resultados pueden haberse visto influenciados por factores relacionados a que los agentes participantes no tuvieron una buena relación con la gestión municipal anterior debido a diversos temas. En virtud de ello, es posible que las respuestas al cuestionario para el proceso del PP en el año 2018, hayan sido negativamente direccionadas.

Del mismo modo, los resultados para el proceso del PP en el año 2019, también se pueden haber visto influenciados por el entusiasmo de los agentes participantes ante una nueva gestión, y los naturales cambios y promesas que ésta trae, lo que puede haber derivado en que las respuestas hayan sido positivamente direccionadas.

A continuación, se realizará la discusión de los resultados encontrados para el objetivo general de nuestra investigación contrastándolos con los trabajos previos y las teorías relacionadas mencionadas en el marco teórico, principalmente con la normativa establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Respecto al trabajo de Barreto, Y. (2016) el cual llega a la conclusión que para el año 2015 en el distrito de Huaura la gestión del presupuesto participativo es principalmente regular (76%) lo que se homogenizaría con el nivel medio de nuestra investigación. En tal sentido, se puede ver una contradicción con los resultados obtenidos para el año 2018 ya que arrojan una percepción de nivel de efectividad bajo (78%) y sólo un 22% medio. No obstante, los resultados del año 2019 sí se condicen con los obtenidos en el distrito de Huara; esto podría explicarse porque el año 2015, al igual que el 2019, había un nuevo mandato edil en el distrito.

En relación con el estudio de Estela, M. (2018) que llega a determinar que la percepción por parte de los agentes participantes del nivel de transparencia en el proceso del PP del distrito de Huaral en el año 2018 fue casi estrictamente regular con un 93.75%. Estos

resultados se contradicen con los encontrados el mismo año en el distrito de Castilla en donde la mayor parte de los agentes participantes percibe el nivel de efectividad del proceso del PP como bajo. Pero por otro lado los resultados obtenidos en el distrito de Huaral, coinciden con los obtenidos en la actual investigación para el año 2019, en donde el nivel medio de efectividad predomina con un 95%. En este caso se puede ver que, a diferencia de la mala percepción de la gestión saliente en Castilla, en Huaral, al parecer, no la hay con la ex autoridad.

Cotejando los resultados con los de la investigación de Galván, C. (2017), la cual se realizó el año 2016 en la municipalidad de Paucartambo y concluye que los agentes participantes del PP, perciben el nivel de efectividad del PP como muy efectiva en un 36.8%, efectiva en un 57.9% y sólo un 5.3% lo considera poco efectivo, se puede observar que se condicen con lo encontrado en el año 2019 en el distrito de Castilla en el sentido que la percepción negativa es baja (para el caso castellano fue de 0%). No obstante, si hay una gran diferencia con los resultados encontrados para el año 2018, pues en este caso la percepción negativa de la efectividad del PP fue de 78%. La razón que podría explicar estos resultados es que la gestión edil en Paucartambo realizó de buena manera el proceso del PP mientras que en Castilla esto se ha podido observar en el año 2019 pero no en el 2018.

Además, se tiene el trabajo de Suárez, A. (2017) quien realizó un estudio sobre la percepción de los agentes participantes para cada una de las fases del proceso del PP en el municipio de la Molina en el año 2016 concluyendo que el 69.7% se mostró de acuerdo con este proceso. Si se considera que el estar de acuerdo o no, es producto de la percepción que tienen los agentes participantes respecto al nivel de efectividad del proceso del PP, entonces se puede inducir que estar de acuerdo equivale a tener una percepción de nivel de efectividad alto, no estar de acuerdo ni en desacuerdo corresponde a un nivel de efectividad medio y estar en desacuerdo a un nivel de efectividad bajo. En ese sentido, se puede decir que estos resultados difieren con los obtenidos en nuestra investigación tanto para el año 2019 como para el año 2018.

El mismo razonamiento se puede aplicar para comparar los resultados del presente estudio con los de Inostroza, C. (2016) quien busca determinar la percepción de los agentes participantes respecto al proceso del PP en el distrito de Santa Anita y lo mide con opiniones desfavorables (24%), poco favorables (64%) y favorables (12%), equivaliendo a

lo que para el presente estudio es nivel bajo, medio y alto respectivamente. En ese sentido, los resultados obtenidos para el año 2019 se respaldan por los obtenidos en la investigación de Inostroza ya que en ambos casos los agentes tienen una percepción poco favorable, o de nivel de efectividad medio, según sea el caso. Respecto al año 2018 los resultados difieren puesto que para el caso de Santa Anita la percepción mayoritaria es poco favorable, mientras que para nuestra investigación es principalmente baja, o su equivalente, en desacuerdo.

Revisando los resultados del año 2018 que reflejan una percepción muy baja por parte de los agentes participantes hacia el proceso del presupuesto, estos se podrían explicar por una mala praxis en la ejecución de los lineamientos ya establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. Mientras que la percepción favorable obtenida en el año 2019 se debe a que la nueva gestión municipal si cumplió con los requisitos y pautas exigidas por Ley y por el MEF.

Seguidamente se procederá a discutir cada uno de los objetivos específicos; que para efectos de la investigación corresponden a cada una de las fases; con algunos trabajos previos, con el marco legal respectivo y con el instructivo del presupuesto participativo vigentes.

En cuanto al primer objetivo específico, correspondiente a la fase de preparación, se tiene al trabajo de Suarez, A (2017) quien realizó un estudio sobre la percepción de los agentes participantes para cada una de las fases del proceso del PP en el municipio de la Molina en el año 2016 y concluyó que el 65.15% estuvo acuerdo con esta fase. Como se mencionó anteriormente esto equivale a un nivel de percepción alto, lo cual no es encontrado en los resultados del año 2019, ni en los del 2018, donde fue predominantemente medio.

Por otro lado, la buena praxis en la ejecución de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y del instructivo del presupuesto participativo por parte de la nueva gestión edil castellana, es decir, que se hayan cumplido a cabalidad cada uno de los pasos: una buena comunicación para invitar a la mayor cantidad de personas, un buen taller de sensibilización para que los ciudadanos comprendan la importancia de este PP, una convocatoria adecuada para toda la comuna castellana, la identificación y registro correctos de los agentes participantes y una óptima capacitación de los mismos; explica la mejora en los resultados de nuestra investigación, puesto que se pasa de una percepción fuertemente

media del nivel de efectividad y nulamente alta en el 2018, a una percepción equilibrada entre media y alta para el año 2019.

En lo que respecta al segundo objetivo específico, que corresponde a la fase de concertación, se tiene al trabajo de Suarez, A (2017) quien realizó un estudio sobre la percepción de los agentes participantes para cada una de las fases del proceso del PP en el municipio de la Molina en el año 2016 y concluyó que el 75.76% se mostró de acuerdo con esta fase, o lo que para nosotros significa, tener una percepción de efectividad en un nivel alto. Estos resultados se relacionan más con los obtenidos en el año 2019 donde hay un equilibrio entre nivel de efectividad medio y alto.

Del mismo modo, y al igual que la primera fase, se puede afirmar que los resultados positivos del año 2019 comparados con los del 2018, para la fase de concertación, son respaldados por una mejora en la aplicación de la Ley marco del PP y del instructivo del presupuesto participativo. No obstante, existe un 64% que no está de acuerdo ni en desacuerdo y ello se refleja en el alto nivel de percepciones de efectividad media. Una de las explicaciones a estos resultados fue que en la actual fase del PP hubo un taller en el cual tanto los funcionarios municipales encargados como los agentes participantes no se pusieron de acuerdo en si se había realizado o no, por un lado, ellos argumentaban que no, y por otro lado los funcionarios decían que sí se había realizado dicha reunión.

Sobre el tercer objetivo específico referido a la fase de coordinación entre niveles de gobierno, Suarez, A (2017) quien realizó un estudio sobre la percepción de los agentes participantes para cada una de las fases del proceso del PP en el municipio de la Molina en el año 2016 concluye que el 71.21% estuvo en desacuerdo. Estos resultados respaldan a los que se obtuvieron en el año 2018, pero para el año 2019 hay diferencia entre la percepción de los agentes participantes de la Molina versus la de los agentes participantes de Castilla, ya que éstos últimos perciben a esta fase con un nivel de efectividad medio, o lo que equivale a la investigación de Suarez, como una opinión ni en desacuerdo ni de acuerdo.

Cotejando lo obtenido para el tercer objetivo específico con la Ley Marco del Presupuesto Participativo y el instructivo para el PP tenemos que se puede intuir fueron bien aplicados para ambos años ya que la percepción de los agentes para los casos mencionados es de nivel de efectividad medio. No obstante, aún hay espacio para mejorar estos resultados

optimizando la comunicación a la comunidad de los acuerdos entre gobierno regional y municipalidad.

Finalmente, en el cuarto objetivo específico Suarez, A (2017) quien realizó un estudio sobre la percepción de los agentes participantes para cada una de las fases del proceso del PP en el municipio de la Molina en el año 2016 concluyó que los agentes participantes que están de acuerdo representan un 57.58 %, lo que equivale en nuestra investigación a un nivel de efectividad alto. Esto no tiene relación con ninguno de los resultados de la investigación puesto que para el año 2018 los resultados fueron de una percepción de nivel bajo, y para el 2019, de una percepción de nivel medio.

Comparándolo con el marco legal y el instructivo del PP, los resultados se respaldan en la buena praxis al momento de su ejecución. Por ello para el año 2018, en donde, a juzgar por los agentes; la ejecución no fue de las mejores; se obtuvieron resultados muy en desacuerdo o de nivel de efectividad bajo, y para el 2019, cuando si se ha realizado una mejor ejecución, los resultados son de nivel de efectividad medio.

V. Conclusiones

De acuerdo al análisis de los resultados y cotejándolos con las preguntas realizadas en las encuestas, se puede concluir que:

- Respecto a la variable Presupuesto Participativo, los resultados de la percepción de los agentes participantes fueron mejores en el año 2019 que en el 2018. Debido principalmente porque hubo una mejor en el tiempo otorgado a las capacitaciones de los agentes participantes, y hay una percepción de que los proyectos fueron aprobados de manera justa.
- En cuanto a la percepción sobre la fase de preparación, hubo mejores resultados en el año 2019 que en el 2018 ya que en el presente año hubo una mejor orientación en la inscripción de los agentes participantes que deseaban formar parte del proceso del presupuesto participativo. Asimismo, en el año 2019, la municipalidad distrital de Castilla, realizó la capacitación de los agentes participantes en un tiempo que ellos consideraron justo, es decir ni mucho, ni poco tiempo.
- La percepción respecto a la dimensión de la fase de concertación mejoró en el año 2019 respecto al 2018 puesto que en este año se ejecutaron de mejor forma los talleres de trabajo permitiendo así que los agentes estén mejor capacitados respecto al presupuesto participativo, sus alcances, fines y criterios para priorizar proyectos. Tal es así que a través de un debate democrático se logró consensuar los proyectos a realizar el siguiente año acordes a las necesidades del distrito.
- En lo que respecta a la percepción de la fase de coordinación, se denota una gran mejora en los resultados del año 2018 al año 2019, puesto que, a diferencia del año anterior, en el 2019 se dieron a conocer de forma transparente los acuerdos realizados entre el gobierno municipal y regional, y se evidenció la intención de hacer un trabajo concertado, generando así una mayor confianza por parte de los agentes participantes.
- Sobre la fase de formalización; y al igual que en las fases anteriores; en el año 2018 los resultados fueron menores que los del 2019 puesto que en ese año no se elaboró adecuadamente el cronograma de ejecución de proyectos seleccionados para el distrito. Además, la rendición de cuentas dada por la municipalidad distrital de Castilla no fue del todo clara.

VI. Recomendaciones

Al alcalde, regidores, subgerentes de las áreas de participación ciudadana y presupuesto, se recomienda:

- Respecto a la Ley Marco del Presupuesto Participativo, se sugiere a la entidad competente que se defina de una forma concreta quién o quiénes pueden ser agentes participantes, puesto que hay municipios o gobiernos regionales donde se presentan muchos dirigentes que hacen un poco difícil de ejecutar el proceso del presupuesto participativo y asimismo genera que los debates dentro de los talleres de trabajo sean complicados de moderar y llegar a consensos. La ambigüedad en la definición también puede dar pie a que la autoridad convoque a los dirigentes que sean más afines a su gestión y finalmente las obras seleccionadas sean direccionadas.
- Respecto a la fase de preparación, se recomienda seguir fortaleciendo los canales de comunicación, con el empleo de redes sociales y anuncios en medios de comunicación en la región a fin de lograr una mayor convocatoria por parte de los ciudadanos. Del mismo modo, sería ideal mejorar la capacitación de los agentes participantes puesto que un gran porcentaje tiene un conocimiento empírico del proceso, y desconoce los aspectos legales.
- En la fase de concertación, se sugiere mejorar los talleres de trabajo, exponiendo de forma clara la metodología del presupuesto participativo y el puntaje que el MEF otorga a cada aspecto de los proyectos de inversión pública, para ser seleccionados. También llevar de mejor forma el debate de los agentes participantes de tal forma que todos puedan exponer sus proyectos y se seleccione a los mejores de acuerdo a la puntuación antes mencionada.
- En la fase de coordinación, se sugiere a las autoridades que comuniquen a los agentes participantes, el detalle de las reuniones y acuerdos a los que se llegó entre la municipalidad y el Gobierno Regional.
- Respecto a la fase de formalización se sugiere fortalecer la claridad con que se expuso la rendición de cuentas, dando una fotocopia a cada uno de los agentes participantes para que pueda hacer seguimiento y corrobore los resultados presentados.

Referencias

- Banco Mundial. 2010. *Evaluación del Presupuesto Participativo y su relación con el presupuesto por resultados*. Recuperado de <http://documents.worldbank.org/curated/en/971021468085742271/Peru-Evaluaci%C3%B3n-del-Presupuesto-Participativo-y-su-relaci%C3%B3n-con-el-presupuesto-por-resultados>.
- Barreto, Y. (2016). *Nivel de gestión del presupuesto participativo según la percepción de los agentes participantes del distrito de Huaura 2015*. Universidad César Vallejo.
- Calvo, J (2011). *La experiencia de los presupuestos participativos en los entes locales*. Madrid, España. Editorial Dykinson.
- Canto Chac, M. (2012). *Participación ciudadana en las políticas públicas*. México: Siglo Veintiuno.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF. Diario El Peruano. 24 de Junio del 2009.
- Dirección General del Presupuesto Público, Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). *Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*. Proyecto USAID/Perú ProDescentralización. Lima: Neva Studio S.A.C.
- Estela, M. (2018). *Nivel de transparencia en el proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del distrito de Huaral – 2018*. Universidad César Vallejo.
- Falck, A., Paño, P (Ed) (2011). *Democracia participativa y presupuestos participativos: Acercamiento y profundización sobre el debate actual*. Málaga, España: Impresiones CEDMA.
- Galván Vento, C. F. (2017). *Efectividad del proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Paucartambo - 2016*. Universidad César Vallejo, Perú.
- García – Pelayo, R. (1988). *Pequeño Larousse Ilustrado*. París. Ediciones Larousse.

- Hernández, R, Fernández C., Baptista, M (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F. McGraw Hill Education.
- Inostroza, C. (2016). *Nivel de percepción de los agentes participantes sobre el proceso del presupuesto participativo del distrito de Santa Anita – 2014 (tesis de maestría)*. Universidad César Vallejo, Lima.
- Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Diario Oficial El Peruano, Lima 26 de Marzo del 2010.
- Jurado Nacional de Elecciones. (2008). *Guía de Participación Ciudadana en el Perú*. Lima: Jurado Nacional de Elecciones.
- Ley N° 28056. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 15 de Julio del 2003.
- Masías, D. (2014). *El proceso de investigación científica*. Cusco, Perú. Impresiones Qosqo.
- Matías, D. (2004). *Presupuesto Participativo y Democratización*. Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. Editora Búho.
- Montecinos, E. (2011). Democracia participativa y presupuesto participativo en Chile: ¿Complemento o subordinación a las instituciones representativas locales? *Revista de Ciencia Política*, 31, 63-89.
- Montecinos, E. (junio de 2012). Democracia y presupuesto participativo en América Latina. La mutación del presupuesto participativo fuera de Brasil. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 61-96.
- Montecinos, E. (2014). Diseño institucional y participación ciudadana en los presupuestos participativos. Los casos de Chile, Argentina, Perú, República Dominicana y Uruguay. Universidad de Los Lagos, Osorno.
- Nagua Bazán, L. J. (2014). *El Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Babahoyo como estrategia para fortalecer la participación ciudadana con enfoque de gobernabilidad*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador.

- Noboa, A., Bisio, N., Suárez, M., Robaina, N. (2013). *Participación ciudadana: la gestión pública de los presupuestos participativos vista desde sus protagonistas*.
- Pinochet Cifuentes, O. (2017). *Participación ciudadana en la gestión pública local: El caso de la comuna de Pudahuel*. Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Pinzón Maldonado, B (2017). *La participación ciudadana y su influencia en el proceso del presupuesto participativo del Gobierno Regional de Piura, durante el período 2017*. Universidad César Vallejo, Piura.
- Suárez, A. (2017). *La percepción de los agentes participantes del proceso del presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de La Molina – Lima, 2016 (tesis de maestría)*. Universidad César Vallejo, Lima.
- Vara-Horna, Arístides (2012). *Desde La Idea hasta la sustentación: Siete pasos para una tesis exitosa. Un método efectivo para las ciencias empresariales*. Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos. Universidad de San Martín de Porres. Lima.

Anexo 01: Fases del Presupuesto Participativo

Antes de detallar las fases del proceso del presupuesto participativo, es conveniente mencionar los principales beneficios generados gracias al presupuesto participativo:

- Prioriza proyectos de acuerdo a los resultados que se desea obtener y emplea de forma adecuada los bienes públicos acorde a los propósitos del PDC de la región, provincia y distrito.
- Mejora la conexión entre la comunidad y el gobierno regional o local, motivando la participación de la ciudadanía en la gestión pública y en la toma de decisiones respecto a las preferencias de inversión que ayuden a su progreso.
- Compromete a la empresa privada, población y ONGs en las tareas a realizar buscando el logro de las metas del PDC.
- Realiza el acompañamiento, regulación y control de los resultados, de la realización del presupuesto y la supervisión de la administración de las autoridades.

Sobre los partícipes del proceso del PP, se cuentan con las organizaciones ciudadanas quienes tienen las siguientes funciones principales:

- Representar a las organizaciones que los han elegido para tal fin.
- Ejercer la participación activa en el debate, determinación, preferencia y toma de decisiones sobre los resultados que se priorizarán en el proceso, y del mismo modo de los proyectos que buscarán ser tomados en cuenta para aportar al cumplimiento de dichos resultados.

También hay participación del equipo técnico, quien se encarga de:

- Elaborar las guías metodológicas para los talleres.
- Otorgar soporte en la planificación y desenvolvimiento del proceso.
- Desarrollar la evaluación financiera y técnica a los proyectos planteados.
- Organizar y exponer la relación de proyectos aprobados en el análisis técnico y financiero y relacionados con los resultados locales, regionales y nacionales.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene las siguientes funciones:

- Plantear a los entes concernientes el Presupuesto Institucional de Apertura, agregando los proyectos priorizados en el PP.
- Expedir fotocopia del acta de acuerdos y compromisos, y el archivo del proceso a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Y por último los comités de vigilancia, cuyas principales labores son:

- Velar para que se cumplan los acuerdos del PP.
- Notificar al Consejo Regional o Concejo Municipal, consejos de coordinación y otras dependencias públicas en caso no se cumpla con lo acordado.

Ahora bien, en cuanto a las etapas del proceso del presupuesto participativo cabe mencionar que éste considera el contexto organizativo y territorial de cada gobierno local y regional. En consecuencia, la metodología a emplearse debe ser adecuada a estos gobiernos, acorde a sus singularidades y vivencias previas.

La primera fase es la de preparación y se divide en las siguientes acciones:

- Comunicación, que consiste en desarrollar procedimientos de comunicación masiva con la finalidad que los ciudadanos participen por medio de sus portavoces, y tengan conocimiento de los resultados y avances del proceso de presupuesto participativo.
- Sensibilización, que parte del hecho que no basta con comunicar, sino también fomentar que la sociedad organizada participe de forma responsable e informada, en la gestión del desarrollo local y la responsabilidad que deben tomar en las decisiones a ser elegidas. Además, tiene que promoverse el aporte de mayor calidad al proceso a través de la creación de organizaciones.
- Convocatoria, que la realiza el gobierno regional o local, en gestión con su consejo, cita a los ciudadanos organizados a ser partícipes del proceso de presupuesto participativo, empleando los medios de comunicación acordes a su jurisdicción, con el objetivo de asegurar la correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes.
- Identificación y registro de agentes participantes debe contar con la máxima participación y representatividad de la sociedad civil, la cual debe elegir a sus

representantes para cada proceso participativo, para facilitar la democratización del proceso.

- Capacitación de agentes participantes, en la cual el gobierno regional o local ejecuta mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades descentralizados.

La fase de concertación consiste en reuniones entre los representantes de la sociedad civil y funcionarios del Estado para realizar una labor concertada de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión en beneficio de la comunidad, especialmente en las zonas que tienen mayores carencias de servicios básicos. En esta etapa se desarrollan talleres de trabajo en donde se realizarán las diferentes acciones que conlleven a la priorización de proyectos de inversión, priorización de resultados y compromisos del Estado y la sociedad civil, que deberán estar debidamente formalizados en el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo, y finalmente se conforma el comité de vigilancia.

La fase de coordinación entre niveles de gobierno es una labor correspondiente a los gobiernos regionales quienes organizan los procesos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales de su jurisdicción en temas de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos. En ese sentido, los Presidentes Regionales citan a los Alcaldes provinciales y distritales a una reunión de trabajo con el objetivo de concertar acciones a desarrollar conjuntamente, en el marco de las políticas de gastos de inversión de los gobiernos regionales y gobiernos locales, estableciendo los problemas o potencialidades más importantes que deban resolverse de forma conjunta y que resultados se quieren obtener, al igual que el compromiso de financiamiento para que se ejecuten los proyectos en el marco del presupuesto participativo.

Finalmente, en la fase de formalización tenemos que los acuerdos y compromisos se formalizan en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), lo cual consiste en incluir los proyectos en el presupuesto institucional del gobierno correspondiente a fin de que sean aprobados por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda.

También se realiza la rendición de cuentas, la cual es una forma de involucrar a la sociedad civil y las autoridades, y facilita que el desenvolvimiento del proceso sea evaluado.

Anexo 02: Matriz de Consistencia

Título	Preguntas de Investigación	Objetivos	Hipótesis	Variables
<p>Efectividad del proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 - 2019.</p>	<p>Pregunta General</p> <p>¿Cuál es el nivel de efectividad del proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 - 2019?</p> <p>Pregunta Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de efectividad de la fase de preparación del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 - 2019? • ¿Cuál es el nivel de efectividad de la fase 	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar el nivel de efectividad del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 - 2019.</p> <p>Objetivo Específico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar el nivel de efectividad de la fase de preparación del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 – 2019. • Determinar el nivel de efectividad de la 	<p>La presente investigación no hará uso de hipótesis.</p>	<p>Presupuesto Participativo</p>

	<p>de concertación del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 - 2019?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de efectividad de la fase de coordinación entre niveles de gobierno del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 - 2019? • ¿Cuál es el nivel de efectividad de la fase de formalización del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de 	<p>fase de concertación del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 - 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar el nivel de efectividad de la fase de coordinación entre niveles de gobierno del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio Distrito de Castilla en los años 2018 - 2019. • Determinar el nivel de efectividad de la fase de formalización del presupuesto participativo según percepción de los agentes 		
--	---	--	--	--

	Castilla en los años 2018 - 2019?	participantes del municipio del Distrito de Castilla en los años 2018 - 2019.		
--	--------------------------------------	---	--	--

Anexo 03: Ficha Técnica

- **DATOS INFORMATIVOS:**

1. Denominación : ENCUESTA
2. Tipo de Instrumento : CUESTIONARIO
3. Fecha de Aplicación : 22 de Mayo del 2019
4. Autor : Br. Clayton Fabio Galván Vento
5. Medición : Fase de preparación, fase de concertación, fase de coordinación entre niveles del gobierno y fase de formalización.
6. Administración : Agentes Participantes Titulares de la Sociedad Civil
7. Tiempo de Aplicación : 30 min.
8. Forma de Aplicación : Individual.

- **OBJETIVO:**

Medir la efectividad del proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes de la sociedad civil.

- **DIMENSIONES ESPECÍFICAS A EVALUARSE:**

1. **Fase de preparación:**

- Comunicación.
- Sensibilización.
- Convocatoria.
- Identificación y registro de agentes participantes.
- Capacitación de los agentes participantes.

2. **Fase de Concertación:**

- Desarrollo de talleres de trabajo.

- Formulación de acuerdos y compromisos.
- Trabajo en equipo
- 3. Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno:**
 - Articulación de políticas y proyectos entre los niveles de gobierno.
- 4. Fase de Formalización:**
 - Coordinación para la inclusión de los PIPs en el PIA.
 - Rendición de cuentas.
- **INSTRUCCIONES:**
 1. El Cuestionario del Proceso del Presupuesto Participativo, consta de 32 ítems, correspondiendo ocho ítems por cada dimensión: Fase de preparación, fase de concertación, fase de coordinación entre niveles del gobierno y fase de formalización.
 2. Se han establecido tres niveles para describir las dimensiones investigadas: alto, medio y bajo. Según el sistema de calificación de la encuesta, el puntaje mínimo que se podía obtener, es ocho puntos y el máximo es 40 puntos, para cada una de las dimensiones.
 3. Cada ítem tiene una valoración de Siempre (05), Casi Siempre (04), A Veces (03), Casi Nunca (02) y Nunca (01).
 4. El resultado final es la suma de las cuatro dimensiones haciendo un total mínimo de 32 y máximo de 160 puntos.
- **MATERIALES:**

Cuestionario, lápices, lapiceros y borrador.

- **EVALUACIÓN:**

1. **Nivel para cada una de las dimensiones del Proceso del Presupuesto Participativo:**

El puntaje parcial, se obtendrá sumando los ítems por cada capacidad, es decir, se obtendrá el nivel de cada una de las dimensiones.

2. **Nivel del Proceso del Presupuesto Participativo:**

El puntaje final, se obtendrá sumando los puntajes parciales de cada una de las dimensiones, obteniéndose el nivel de efectividad del proceso del presupuesto participativo.

Anexo 04: Encuesta

CUESTIONARIO SOBRE EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Estimado(a) Ciudadano:

El presente cuestionario trata sobre el proceso de ejecución del presupuesto participativo y tiene como propósito recoger información para conocer sus aspectos y características. Es de carácter anónimo, por lo que le solicitamos responder con sinceridad, veracidad y en total libertad de opinión, para ello debe marcar con una (X) el casillero con la alternativa que considere pertinente.

Muchas Gracias.

Leyenda		
Siempre	S	5
Casi Siempre	CS	4
A veces	AV	3
Casi Nunca	CN	2
Nunca	N	1

	Dimensión 1: Preparación	S	CS	AV	CN	N
1	Se les comunica adecuadamente y con la debida anticipación a los agentes participantes para garantizar su participación en el proceso del presupuesto participativo.					
2	Como agente participante se les hace la convocatoria de acuerdo a ley.					
3	El cronograma del desarrollo del presupuesto participativo se hace conocer a través de los medios de comunicación local.					

4	Como representante y dirigente de la sociedad civil se siente motivados en su participación.					
5	Considera que el tiempo programado para la capacitación sobre el presupuesto participativo es suficiente para sensibilizar a los agentes participantes.					
6	Cumple con asistir puntualmente a las capacitaciones programadas sobre el presupuesto participativo.					
7	Su participación en el proceso del presupuesto participativo está condicionada a que sea líder o dirigente de alguna organización social.					
8	Se inscribe previamente para poder participar en la formulación del presupuesto participativo.					
	Dimensión 2: Concertación	S	CS	AV	CN	N
9	El proceso del presupuesto participativo se desarrolla en los talleres de trabajo que se preparan.					
10	La capacitación e implementación de los agentes participantes se desarrollan de manera permanente.					
11	El equipo técnico encargado de elaborar los materiales con la información necesaria, conoce la realidad de su distrito.					
12	El equipo técnico encargado del desarrollo del proceso de capacitación acerca del presupuesto participativo está debidamente informado sobre el tema.					
13	Los acuerdos en el presupuesto participativo para la ejecución de obras se hacen a partir de la identificación y priorización de las necesidades de su distrito.					

14	Los temas y la información proporcionada por los encargados de las capacitaciones sobre presupuesto participativo son entendibles.					
15	Los proyectos a ejecutarse son aprobados de manera democrática sin presión de ninguna clase.					
16	En las reuniones de trabajo para la formulación del presupuesto participativo los organizadores promueven la necesidad de la concertación entre los participantes.					
	Dimensión 3: Coordinación entre niveles de gobierno	S	CS	AV	CN	N
17	Su condición de agente participante le permite conocer el apoyo que recibe la municipalidad de su localidad de parte del gobierno regional.					
18	Se cumplen los acuerdos y compromisos que se firman entre autoridades y representantes de la sociedad civil.					
19	Como agente participante percibes la existencia de una adecuada coordinación y responsabilidad en competencias y funciones entre el gobierno local y regional.					
20	Las autoridades públicas muestran un interés por desarrollar un trabajo concertado entre el gobierno local, regional y sociedad civil.					
21	En las reuniones de trabajo se informa a los concurrentes sobre las gestiones y resultados que realizan los organizadores ante los entes de gobierno central.					
22	Para las gestiones del presupuesto participativo se forman comisiones de trabajo para coordinar con entes del gobierno central.					

23	Cuando se apersonan a entes del gobierno central por casos del presupuesto participativo son atendidos sus requerimientos.					
24	Los organismos descentralizados a nivel regional son asequibles a las demandas de los miembros de la comunidad.					
	Dimensión 4: Formalización	S	CS	AV	CN	N
25	Se cumple con elaborar el cronograma de ejecución de proyectos para el distrito.					
26	En las reuniones se rinde cuentas sobre el efecto del presupuesto participativo en los proyectos ejecutados en el distrito.					
27	La transparencia es una característica que muestran las autoridades y miembros del presupuesto participativo.					
28	Se toman en cuenta la eficacia de los resultados y productos para decidir sobre los proyectos que se incluirán en el presupuesto participativo.					
29	Se toman en cuenta la eficiencia de los resultados y productos para decidir sobre los proyectos que se incluirán en el presupuesto participativo.					
30	Cuando se debate la inclusión de proyectos en el presupuesto participativo se toma en cuenta la trascendencia en la población.					
31	Cuando se revisan los proyectos propuestos para su inclusión en el presupuesto participativo se toman en cuenta solo la magnitud de la inversión.					
32	Cuando se revisan los proyectos propuestos para su inclusión					

	en el presupuesto participativo se toman en cuenta solo el tiempo que demandará la obra.					
--	--	--	--	--	--	--

Anexo 05: Resultados Encuestas

AÑO 2018

	PREPARACIÓN								COORDINACIÓN								CONCERTACIÓN								FORMALIZACIÓN								
	IT1	IT2	IT3	IT4	IT5	IT6	IT7	IT8	IT9	IT10	IT11	IT12	IT13	IT14	IT15	IT16	IT17	IT18	IT19	IT20	IT21	IT22	IT23	IT24	IT25	IT26	IT27	IT28	IT29	IT30	IT31	IT32	
1	3	4	1	2	1	4	1	2	1	3	2	1	2	3	1	1	2	2	1	3	2	4	2	1	3	2	3	3	2	1	3	1	
2	4	2	3	4	2	4	1	3	3	2	3	3	2	3	3	1	3	4	2	1	1	2	2	3	1	3	2	2	1	3	1	2	
3	2	1	4	1	1	4	2	3	1	1	3	2	3	2	2	2	2	4	2	1	3	3	1	3	2	1	3	1	3	2	3	3	
4	4	3	1	2	3	1	2	4	1	3	2	3	3	1	2	1	3	1	2	3	1	3	1	1	1	3	2	3	3	1	3	2	
5	4	3	1	4	2	4	1	4	3	1	2	1	3	2	3	1	3	2	3	3	4	3	1	3	1	3	3	1	3	1	3	1	
6	2	2	2	2	1	1	4	2	3	3	2	1	3	3	1	2	2	2	1	3	2	2	3	2	1	3	2	1	1	1	1	1	
7	2	3	4	2	3	3	3	1	3	1	2	2	1	3	3	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	3	3	2	3	2	1	1	
8	3	4	2	4	2	1	3	1	3	2	3	1	3	2	1	2	3	2	3	1	1	4	3	1	2	1	2	3	3	1	1	3	
9	2	1	1	2	2	3	1	3	1	2	3	1	3	1	3	2	2	1	2	2	2	3	2	3	2	1	1	3	1	1	2	2	
10	2	4	4	4	4	2	4	1	1	1	2	1	1	2	1	3	2	2	1	3	2	3	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	
11	3	1	3	4	1	2	1	1	2	2	3	3	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	3	1	2	1	3	3	3	2	
12	4	3	2	3	1	3	4	3	2	1	3	2	3	1	2	1	3	3	4	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	3	3	1	
13	2	1	4	3	4	3	3	3	1	2	1	3	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	3	4	1	3	2	3	3	3	1	2	
14	4	3	2	1	3	4	2	4	2	1	2	2	1	3	3	1	3	1	2	2	1	3	2	2	2	1	1	2	3	3	3	2	
15	2	3	1	4	4	4	4	4	2	3	2	1	1	3	1	1	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	4	1	3	1	3	2	
16	4	3	3	4	3	4	2	4	1	2	2	3	3	3	1	2	1	3	3	2	3	1	1	4	2	1	1	2	1	1	3	1	
17	2	3	1	4	1	4	2	3	1	3	2	3	1	1	3	3	1	3	3	2	3	1	3	4	2	1	2	1	3	3	3	2	
18	4	1	1	3	3	1	3	1	3	2	3	1	2	2	2	1	2	3	1	3	1	3	3	1	3	3	1	2	2	1	2	2	
19	4	4	4	3	4	3	2	4	2	2	1	3	1	3	1	1	3	2	3	2	3	3	1	2	2	1	2	3	2	3	2	1	
20	4	2	4	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	2	3	2	2	4	3	3	3	3	2	1	1	1	3	3	3	1	3	
21	3	2	4	4	2	2	4	2	3	1	3	3	1	1	2	2	2	3	2	3	1	2	2	4	2	3	2	1	3	1	3	2	
22	3	1	4	1	3	4	4	3	2	3	2	3	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	3	2	3	1	3	2	3	2	2	2	
23	3	2	1	1	4	1	1	3	3	2	1	2	3	1	1	2	3	1	3	2	1	3	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	
24	4	1	4	4	4	1	2	1	3	3	3	2	1	1	3	3	2	2	2	1	3	4	2	1	2	3	3	2	1	2	1	2	
25	2	4	4	3	2	3	1	2	2	2	3	2	3	3	1	1	3	1	3	1	2	2	2	1	2	3	3	3	2	4	1	2	
26	2	1	1	1	2	4	1	1	1	2	3	2	2	2	1	2	3	1	2	3	3	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	
27	4	1	2	2	3	1	2	2	1	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2	4	3	2	1	3	2	1	3	2	2	1	
28	3	1	3	3	2	2	4	4	2	1	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	1	1	2	3	2	3	1	1	3	3	1
29	4	3	3	1	2	4	1	4	3	1	3	3	1	2	1	3	1	3	4	2	4	3	2	1	3	2	1	3	3	3	1	1	
30	2	2	4	4	4	4	1	4	2	3	1	1	3	2	2	3	2	3	1	1	4	2	1	1	3	2	2	1	2	3	1	2	
31	2	3	2	4	1	3	2	2	1	3	2	2	2	3	2	1	2	2	2	4	2	1	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	
32	3	4	4	4	2	4	3	3	1	1	3	2	3	2	1	3	2	2	3	1	3	3	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1

AÑO 2019

	PREPARACIÓN								CONCERTACIÓN								COORDINACIÓN								FORMALIZACIÓN								
	IT1	IT2	IT3	IT4	IT5	IT6	IT7	IT8	IT9	IT10	IT11	IT12	IT13	IT14	IT15	IT16	IT17	IT18	IT19	IT20	IT21	IT22	IT23	IT24	IT25	IT26	IT27	IT28	IT29	IT30	IT31	IT32	
1	5	3	2	4	4	2	2	4	5	2	4	5	4	3	2	2	2	4	5	2	3	1	1	1	4	2	5	3	5	3	3	3	
2	5	3	4	5	4	5	5	4	2	5	5	3	4	5	3	5	4	3	4	3	4	3	2	5	5	2	1	2	5	5	5	1	
3	4	3	3	3	4	3	5	5	4	4	4	4	4	5	5	2	4	1	3	2	3	3	3	3	5	3	5	4	1	4	1	4	5
4	5	3	4	5	2	3	4	5	5	4	5	2	4	5	2	4	5	5	4	2	2	2	1	4	2	5	1	1	4	1	1	3	
5	4	5	2	2	4	3	2	3	3	5	3	5	3	4	5	2	3	2	2	3	3	3	1	3	5	4	4	4	5	3	2	3	
6	4	5	4	3	4	5	4	2	3	3	3	3	5	2	4	2	5	4	1	5	4	4	2	5	1	1	2	5	1	5	2	5	
7	2	3	3	3	3	5	5	3	4	2	3	3	5	2	3	3	5	5	3	3	1	3	5	1	5	3	3	2	2	1	5	1	
8	3	4	5	2	4	4	2	3	4	2	2	4	4	2	2	2	5	2	3	3	5	3	2	5	5	3	3	2	4	3	3	1	
9	5	5	2	5	4	2	2	5	2	5	3	4	5	3	4	3	3	3	5	4	1	1	5	5	2	4	2	2	2	2	3	1	
10	5	2	4	4	3	5	2	3	4	3	3	4	5	2	4	3	5	1	2	2	3	2	5	2	2	2	3	1	3	4	3	4	
11	3	5	4	3	2	3	4	4	3	2	3	2	2	2	3	4	4	5	4	2	5	4	2	4	2	4	5	5	5	1	3	4	
12	5	2	4	2	5	3	3	4	5	3	4	2	3	5	5	2	1	4	2	2	4	3	5	1	5	4	3	4	1	5	3	1	
13	4	2	3	5	4	2	3	2	5	4	3	4	3	2	4	3	5	1	3	2	5	1	2	2	3	5	2	4	5	3	3	4	
14	4	3	5	4	3	5	5	3	4	3	4	3	3	2	5	3	1	3	4	3	5	4	1	1	2	1	4	2	2	4	5	4	
15	5	3	2	4	5	3	3	3	3	2	4	2	2	4	2	5	5	3	4	3	1	4	3	1	4	3	1	5	3	1	1	2	1
16	3	3	3	3	2	5	4	5	5	5	4	2	3	4	5	2	3	5	2	2	5	1	3	4	3	1	5	5	2	2	1	3	
17	2	3	3	2	2	4	3	4	4	3	5	2	5	5	3	4	2	3	1	2	1	3	1	2	2	1	3	3	3	4	3	3	
18	5	5	3	4	4	3	2	2	3	3	3	2	4	5	5	4	1	1	5	5	3	5	2	2	4	2	1	2	3	5	2	2	
19	5	3	4	3	3	2	2	5	3	3	4	3	2	5	3	2	5	5	1	3	3	5	5	4	1	4	5	2	4	2	4	2	
20	3	3	2	2	4	2	5	5	5	5	2	3	2	5	4	3	2	3	3	5	2	2	1	1	4	2	5	5	2	4	5	5	
21	5	2	3	3	2	2	4	4	4	4	3	3	4	4	4	2	5	5	3	4	1	1	3	5	2	4	1	1	5	3	1	3	
22	4	3	3	5	3	3	4	4	5	3	2	2	4	2	5	5	3	2	2	3	1	4	3	1	4	4	2	4	4	4	3	2	
23	3	5	3	4	4	3	4	5	4	2	2	5	3	5	3	3	4	4	4	1	5	5	4	3	4	5	2	5	3	2	5	5	
24	3	4	4	4	2	4	2	3	3	5	4	4	3	2	4	5	4	5	3	4	4	4	1	5	4	4	1	1	3	2	5	5	
25	4	3	4	4	3	3	4	5	4	4	5	3	5	4	2	5	2	2	5	4	4	1	3	5	2	3	2	5	3	4	5	4	
26	5	5	4	2	2	5	5	3	5	5	4	3	5	2	5	3	2	4	4	4	3	1	3	1	1	5	2	4	4	5	5	2	
27	5	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	2	5	4	3	5	3	5	3	1	2	2	1	3	3	3	3	4	4	1	3	5	
28	4	3	2	5	2	4	4	2	4	4	5	2	4	4	4	2	1	4	2	4	1	5	5	5	2	4	3	1	1	3	1	4	
29	4	3	4	4	5	3	4	5	4	3	3	5	4	3	5	2	3	2	3	5	2	1	3	1	1	1	4	1	2	2	5	2	
30	2	2	4	2	3	4	3	5	2	3	5	2	4	3	5	5	2	5	2	3	2	1	5	1	4	3	3	4	3	3	2	1	
31	2	3	2	5	2	3	5	2	2	4	2	5	5	2	5	3	2	2	2	3	3	3	2	4	2	4	5	4	5	1	2	1	
32	5	3	3	5	5	5	4	5	5	4	4	3	2	4	4	5	4	1	4	3	5	2	3	3	2	5	2	5	4	1	3	3	
33	5	4	5	3	5	3	4	4	4	4	5	4	4	2	4	5	5	2	5	4	1	3	1	3	4	3	3	2	3	1	2	4	
34	5	4	5	4	5	3	5	4	5	4	4	5	3	2	2	4	1	5	5	5	2	4	4	2	5	5	4	1	4	4	1	5	
35	2	2	4	2	4	5	2	5	5	4	4	5	5	2	5	3	2	1	2	5	4	2	2	3	4	1	3	5	1	4	5	1	
36	3	3	4	2	4	4	5	3	4	3	4	2	4	4	2	5	5	3	2	3	1	5	2	5	1	2	3	4	4	4	4	4	
37	2	3	2	4	3	5	5	3	4	5	2	2	5	5	4	4	4	5	2	4	1	5	3	5	5	4	1	3	3	5	2	2	
38	3	2	3	2	5	4	3	5	5	4	5	2	4	4	4	2	2	2	4	3	5	5	2	1	1	4	2	1	4	1	4	1	
39	3	2	2	5	2	2	5	3	5	4	2	2	5	3	3	4	5	5	2	3	2	3	2	1	3	3	5	1	1	2	1	4	
40	4	5	3	3	5	2	5	4	4	4	3	5	5	2	3	5	2	3	2	3	4	1	2	5	3	4	5	4	2	2	3	2	
41	2	5	5	3	3	3	4	3	2	5	4	3	4	3	3	2	1	3	2	5	5	1	5	5	1	2	1	4	1	5	1	1	
42	3	3	3	4	5	4	3	5	2	2	3	4	3	5	3	4	1	1	2	5	2	3	5	5	2	4	5	3	2	3	1		
43	4	2	4	5	4	4	4	3	5	4	2	5	3	2	4	4	3	1	3	4	4	1	2	3	4	2	3	5	1	3	4	1	
44	2	4	5	4	2	3	5	2	4	5	3	5	3	2	2	5	4	1	2	5	1	1	3	1	5	1	3	3	2	5	2	1	

Anexo 06: Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo

Año 2018			
Zona	Sector	Instituciones	Nº Agentes Participantes
1	Caserío Cruz de Caña	1	7
	Caserío Miraflores	2	
	Caserío San Vicente	1	
	Caserío Chapairá	1	
	Caserío Río Seco	2	
2	A.H. Almirante Miguel Grau	1	17
	Cercado de Castilla	7	
	Cooperativa El Bosque	2	
	A.H. María Goretti	1	
	San Valentín	2	
	Personas Naturales	4	
3	A.H. Calixto Balarezo	1	8
	A.H Campo Polo	1	
	A.H El Indio	3	
	A.H Manuel Gonzales Prada	1	
	A.H Juan Pablo II	1	
	A.H Talarita	1	

4	A.H Cossío del Pomar	1	8
	A.H Los Jardines	2	
	A.H. Los Médanos	1	
	A.H. Tacalá	2	
	A.H. Virgen de la Paz	1	
	San Martin Km 30	1	

Año 2019			
Zona	Sector	Instituciones	Nº Agentes Participantes
1	Cercado de Castilla	4	8
	Urbanización Miraflores	1	
	Urbanización El Bosque	1	
	A.H. María Goretti	1	
	APV 15 de Setiembre	0	
	Víctor Raúl Haya de la Torre	1	
2	A.H. La Primavera I, II Etapa	1	7
	Urbanización Miraflores Country Club	2	
	A.H. Señor de los Milagros	0	
	A.H. San Valentín	1	
	Villa Norte	1	
	APV Los Pinos	0	
	Urbanización San Antonio	1	
	A.H. Almirante Miguel Grau	1	
3	A.H. Tacalá I, II, III, IV Etapa	1	7
	Ampliación Tacalá Mza A-N	1	
	A.H. Virgen de la Paz	1	
	A.H. Pecuario Nuevo Horizonte	1	

	A.H. Valle Esperanza I,II Etapa	2	
	Urbanización Popular Cosío del Pomar	1	
4	Villa Sol	1	14
	A.H. San Francisco de Asís	1	
	A.H. Alas Peruanas Mza A, B, C, D y E	1	
	A.H. Madre Teresa de Calcuta	2	
	A.H. Ciudad del Niño I, II, III, IV Etapa	1	
	A.H. Los Almendros	1	
	A.H. Los Médanos	1	
	A.H. Las Mercedes I, II Etapa	2	
	A.H. Nuevo Talarita y sus Jazmines	1	
	A.H. Los Jardines	1	
	UPIS Ampliación Los Jardines		
	Villa Laureles		
	A.H. Nuevo Castilla		
	UPIS Villa Municipal	1	
A.H. Sagrado Corazón de Jesús	1		
5	A.H. Talarita	1	16
	A.H. Campo Polo	3	
	A.H. Chiclayito	4	

	Urbanización San Bernardo	2	
	A.H. Calixto Balarezo	1	
	A.H. Juan Pablo II	2	
	A.H. Campo Ferial		
	A.H. El Indio	2	
	A.H. Miguel Cortez	1	
	A.H. Independencia		
	A.H. Las Montero		
6	Caserío Miraflores	1	10
	Caserío Río Seco	2	
	Caserío Chapairá	1	
	Caserío Terela	1	
	Caserío El Papayo	1	
	Caserío San Vicente	1	
	Caserío San Rafael	2	
	Caserío La Obrilla	1	
7	Caserío Cruz de Caña	1	3
	Caserío Fátima	1	
	Caserío San Martín	1	

Anexo 07: Proyectos Priorizados por Zonas

Año2018

Zona	Proyecto Priorizado	Monto Presupuestal
1	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento básico de los centros poblados Río Seco, Terela, Chapairá, El Papayo, San Vicente, San Rafael y la Obrilla del Sector Medio Piura distrito de Castilla. - Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. N° 15419 en Km. 30 del caserío San Martín – Castilla. 	<p>S/ 750,000</p> <p>S/ 440,000</p>
2	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de parque del AA.HH. María entre las calles, 9, 2, 10 y pasaje 4 en Castilla. - Construcción de pistas y veredas en AA.HH. San Valentín, Castilla. - Parque Sánchez Arteaga Niño Héroe del AA.HH. Talarita. Mejoramiento del servicio recreacional. - Mejoramiento del servicio vial de la Urb. El Bosque - Castilla 	<p>S/ 300,000</p> <p>S/ 342,757</p> <p>S/ 251,671</p> <p>S/ 300,000</p>
3	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de los servicios recreacionales de la IV Etapa El Indio – Castilla. - Construcción de pistas y veredas en AA.HH. Calixto Balarezo distrito de Castilla. - Mejoramiento del servicio vial en el AA.HH. El Indio – Castilla. - Mejoramiento del servicio vial en el AA.HH. Juan Pablo II – Castilla. 	<p>S/ 300,000</p> <p>S/ 250,000</p> <p>S/ 400,000</p> <p>S/ 240,000</p>
4	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de los servicios educativos en la I.E. 1032 del AA.HH. Virgen de la Paz – Castilla. - Mejoramiento de los servicios educativos en la I.E. 20133 Urb. Cosío del Pomar – Castilla. - Mejoramiento del servicio recreativo y de 	<p>S/ 298,988</p> <p>S/ 300,000</p>

	esparcimiento del Parque Central en el AA.HH. Los Médanos – Castilla. - Mejoramiento del servicio vial en las calles del AA:HH. Tacalá Sector I – Castilla.	S/ 300,000 S/ 300,000
Total del Presupuesto Participativo		S/ 4,773,416

Año2019

Zona	Proyecto Priorizado	Monto Presupuestal
1	Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. José María Escrivá de Balaguer.	S/ 682000
2	Mejoramiento de calles en el AA.HH. La Primavera, distrito de Castilla – Piura – Piura.	S/ 682000
3	Mejoramiento del servicio vial en las calles del AA.HH. Tacalá sector I, distrito de Castilla – Piura – Piura.	S/ 682000
4	Mejoramiento del servicio vial en los accesos principales del sector noreste, distrito de Castilla – Piura – Piura.	S/ 682000
5	Mejoramiento del servicio vial en el AA.HH. Campo Polo, distrito de Castilla – Piura - Piura.	S/ 682000
6	Mejoramiento del servicio deportivo en el centro poblado San Rafael, frente a la iglesia de San Francisco de Asís.	S/ 682000
7	Instalación del servicio de agua potable y saneamiento en el caserío Cruz de Caña y sus anexos, distrito de Castilla – Piura – Piura con el objetivo de la creación de un pozo exploratorio para determinar la calidad y cantidad de agua.	S/ 682000
Total del Presupuesto Participativo		S/ 4,774,000

Anexo 08: Solicitud a Municipalidad para realización de Investigación



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SOLICITO: Autorización para realización de investigación y copias simples del proceso del presupuesto participativo 2019 y 2020.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA.

JOSÉ ELÍAS AGUILAR SILVA

HARRY ALFREDO FLORES RETO, identificado con DNI: 45690508, con domicilio en Urb. Miraflores Country Club Mz BM lote 02, distrito de Castilla, provincia de Piura, departamento de Piura; ante usted respetuosamente me presente y expongo lo siguiente:

Que, tengo a bien dirigirme a su despacho en calidad de alumno de post grado de la universidad Cesar Vallejo - Piura, del programa de Maestría en Gestión Pública, y que en la actualidad me encuentro cursando la materia de Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación, el cual tendrá como resultado la tesis denominada: "Efectividad del proceso del presupuesto participativo según la percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años fiscales 2019 y 2020" con una duración hasta julio del presente año, por tal motivo es que solicito a su despacho me conceda la siguiente información:

- ✓ Constancia de autorización para realizar la investigación antes mencionada, por cuanto se me permita realizar las encuestas, entrevistas, a los servidores públicos de esta municipalidad distrital, previa coordinación con las áreas correspondientes, a fin de recolectar los datos necesarios para la investigación.
- ✓ Copias simples de todo el proceso referido al presupuesto participativo 2019 y 2020, el cual será de mucha ayuda para la investigación, así mismo tomando en cuenta que, como ciudadano me encuentro haciendo uso de mi derecho al acceso a la

información pública, en función a la LEY N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública¹

Así mismo, es preciso señalar que la presente investigación, contará con un resultado, referido a propuestas para mejorar la eficacia del presupuesto participativo en la municipalidad distrital que usted actualmente dirige, por cuanto dichos resultados estarán a entera disposición de la misma, contribuyendo así al desarrollo local.

Sin otro particular, me despido de su persona y el cuerpo de regidores, deseando un prospera gestión municipal 2019-2022.

POR LO EXPUESTO:

Señor alcalde, pido atender mi solicitud en su totalidad por encontrarse conforme a ley.

Así mismo cualquier negativa o improcedencia, solicito se me haga llegar la respuesta POR ESCRITO, en el tiempo que establece la Ley y bajo responsabilidad funcional.

Castilla 17 de Mayo del 2019.



HARRY ALFREDO FLORES RETO

DNI: 45690508

¹ Artículo 1°.- Alcance de la Ley La presente Ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú. El derecho de acceso a la información de los Congresistas de la República se rige conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Congreso.

Anexo 09: Autorización para realizar la investigación



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad**

Castilla, 08 de julio de 2019

OFICIO N° 032-2019-MDC-GAyF-SGRH

Señor:
Harry Alfredo Flores Reto
Presente.-

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN

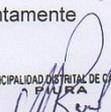
REF.- Exp. N° 0010633 del 17/5/2019

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de expresarle nuestro cordial saludo institucional; y a la vez comunicarle que la Municipalidad Distrital de Castilla ha recepcionado el documento indicado en el rubro de la referencia, donde Usted, en calidad de alumno de Postgrado de la Universidad César Vallejo – Piura del Programa de Maestría en Gestión Pública; y estando cursando la materia de Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación; el cual tendrá como resultado la tesis denominada: "Efectividad del Proceso del Presupuesto Participativo"

En atención a lo indicado anteriormente, la Subgerencia de Recursos Humanos, otorga la **AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN** "Efectividad del Proceso del Presupuesto Participativo según la percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años fiscales 2019 y 2020".

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA**
Abog. Manuel Alfredo Rendache Coladaren
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

*El PP de los años fiscales 2019 y 2020 se ejecutó en el 2018 y 2019 respectivamente.